



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
DISTRITO DE TURBO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE TURBO
NÚCLEO EDUCATIVO 03
INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLDESA AMSTERCOL
DANE: 405837000998 NIT 841000584-0
#193 del 6 de febrero de 2.009

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
NRO. 00000001**

**EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
CERTIFICA:**

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia del año 2026 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

CODIGO PRESUPUESTAL	2.1.9.
DENOMINACIÓN PRESUPUESTAL	Otros Gastos En Educación -Servicios Técnicos, Profesionales Y Honorarios Código Contable: 511179 – Honorarios
VALOR EN NUMEROS	\$7.171.333
VALOR EN LETRAS	SIETE MILLONES CIENTO SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MLC (\$7.171.333)
CONCEPTO	Prestación De Servicios Profesionales Para Brindar Asesorías Contables, Financieras, Tributarias Y De Gestión Administrativa En La Institución Educativa Coldesa Amstercol Del Distrito De Turbo.

Se expide a solicitud de la Señora **ESMERALDA MUÑOZ GOMEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 39.315.700 expedida en Turbo Antioquia.

Dado en la ciudad de Turbo Antioquia, a los 04 días del mes de Febrero de 2026.

JAIME LUIS SALGADO GRANDETT
Rector

"Educamos con calidad para el desarrollo de la sociedad"
Vereda Coldesa Corregimiento El Tres



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
DISTRITO DE TURBO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE TURBO
NÚCLEO EDUCATIVO 03
INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLCESA AMSTERCOL
DANE: 405837000998 NIT 841000584-0
#193 del 6 de febrero de 2.009

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL NRO. 00000001

Certifico que dentro de la presente vigencia existe una reserva presupuestal en los siguientes términos:

CIUDAD Y FECHA	Turbo Antioquia, 09 de febrero de 2026
DENOMINACION	2.1.9. Otros Gastos En Educación -Servicios Técnicos, Profesionales Y Honorarios
BENEFICIARIO (A Favor de)	ESMERALDA MUÑOZ GOMEZ
CEDULA Y/O NIT	C.C. No. 39.315.700 expedida en Turbo Ant.
VALOR EN NUMEROS	\$7.171.333
VALOR EN LETRAS	SIETE MILLONES CIENTO SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MLC
NOMBRE DE LA CUENTA (PUC)	511179-Honorarios
CONCEPTO	Prestación De Servicios Profesionales Para Brindar Asesorías Contables, Financieras, Tributarias Y De Gestión Administrativa En La Institución Educativa Colcesa Amstercol Del Distrito De Turbo.

JAIME LUÍS SALGADO GRANDETT
Rector

"Educamos con calidad para el desarrollo de la sociedad"
Vereda Colcesa Corregimiento El Tres



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
DISTRITO DE TURBO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE TURBO
NÚCLEO EDUCATIVO 03
INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLDESA AMSTERCOL
DANE: 405837000998 NIT 841000584-0
#193 del 6 de febrero de 2.009

ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

MODALIDAD DE SELECCIÓN: MÍNIMA CUANTÍA

FUNDAMENTO LEGAL: LA JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.1 DEL DECRETO 1082 DE 2015, DECRETO 1075 DE 2015.

INSTITUCION EDUCATIVA: COLDESA AMSTERCOL

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORIAS CONTABLES, FINANCIERAS, TRIBUTARIAS Y DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLDESA AMSTERCOL DEL DISTRITO DE TURBO.

CÓDIGO UNSPSC: 84111500

DISTRITO: TURBO / ANTIOQUIA

FECHA: FEBRERO 04 DE 2026

"Educamos con calidad para el desarrollo de la sociedad"
Vereda Coldesa Corregimiento El Tres



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
DISTRITO DE TURBO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE TURBO
NÚCLEO EDUCATIVO 03
INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLDESA AMSTERCOL
DANE: 405837000998 NIT 841000584-0
#193 del 6 de febrero de 2.009

TABLA DE CONTENIDO

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN
2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR
3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN
4. ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO
5. LA JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.1 DEL DECRETO 1082 DE 2015.
6. EL SOPORTE QUE PERMITA LA TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN, Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.
7. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS DESTINADAS A AMPARAR LOS PERJUICIOS DE NATURALEZA CONTRACTUAL O EXTRA CONTRACTUAL.
8. LA INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN RESPECTIVA ESTA COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.1 DEL DECRETO 1082 DE 2015.
9. ANEXOS *(si procede de acuerdo con la contratación)*



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
DISTRITO DE TURBO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE TURBO
NÚCLEO EDUCATIVO 03
INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLDESA AMSTERCOL
DANE: 405837000998 NIT 841000584-0
#193 del 6 de febrero de 2.009

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

De conformidad con lo señalado en los numerales 7 y 12 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. Del Decreto 1082 de 2015, Decreto 1075 de Febrero 26 de 2015, las Instituciones educativas están obligadas a llevar a cabo estudios y documentos previos para comprobar la necesidad de contratar el bien o servicio, obra o labor, dejando constancia de su proyecto educativo institucional, plan de adquisiciones y lo contemplado en el decreto 4791 de 2008 y 4807 de 2011.

Una de las funciones de todas las entidades públicas educativas y en nuestro caso la Institución Educativa Coldesa Amstercol, es velar por la buena prestación del servicio educativo, de tal forma que se satisfaga oportunamente las necesidades en la Institución Educativa. Dado a que la Institución Educativa debe contar con asesoramiento para sus procesos contables y administrativos que le permitan tener en orden toda su información financiera, contable, administrativa y el manejo de los recursos, se hace necesario contratar una persona natural o jurídica para que preste sus servicios profesionales brindando Asesorías Contables, Financieras, Tributarias y de Gestión Administrativa.

En este orden de ideas, la Institución Educativa, elaboró el plan de adquisiciones donde se describe cada una de las necesidades requeridas para el debido funcionamiento del establecimiento educativo y su sede del año 2026, aprobadas por el Consejo Directivo.

2. LA DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR.

La Institución Educativa Coldesa Amstercol, requiere el servicio de prestación de servicios profesionales para brindar Asesorías Contables, Financieras, Tributarias y de Gestión Administrativa en la Institución Educativa Coldesa Amstercol de Turbo.

2.1 OBJETO:

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORIAS CONTABLES, FINANCIERAS, TRIBUTARIAS Y DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLDESA AMSTERCOL DEL DISTRITO DE TURBO.

2.2 CODIFICACIÓN DEL BIEN, OBRA O SERVICIO SEGÚN LAS NACIONES UNIDAS - UNSPSC.

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
84111500	84	11	15	00

2.3 AUTORIZACIONES, PERMISOS, LICENCIAS Y DOCUMENTOS TÉCNICOS

Que el Consejo Directivo autorizó al rector facultades para contratar durante la vigencia 2026.

2.4 OBLIGACIONES GENERALES:

- 1) Cumplir con el objeto contractual
- 2) Presentar paz y salvo de parafiscales y las autoliquidaciones del pago de salud, pensiones y riesgos profesionales.
- 3) Presentar los informes necesarios al establecimiento educativo
- 4) Presentar los las autoliquidaciones de la seguridad social para cada pago.
- 5) Ejecutar el objeto de este contrato en el plazo y sitio convenidos.
- 6) Prestar un servicio de óptima calidad y que cumplan con todas las características y especificaciones consignadas en la propuesta.
- 7) Asumir bajo su costo y riesgo todos los gastos en que incurra para la ejecución del contrato.
- 8) Atender las consultas y sugerencias del supervisor
- 9) Solicitar a la Institución Educativa Coldesa Amstercol, información que considere necesaria para cumplir las finalidades trazada para el cumplimiento del objeto contractual.

"Educamos con calidad para el desarrollo de la sociedad"
Vereda Coldesa Corregimiento El Tres



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
DISTRITO DE TURBO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE TURBO
NÚCLEO EDUCATIVO 03
INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLDESA AMSTERCOL
DANE: 405837000998 NIT 841000584-0
#193 del 6 de febrero de 2.009

2.5. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA.

- a) Llevar los registros presupuestales con base en el presupuesto de ingresos y egresos aprobados por el consejo directivo y expedir los documentos que sean requeridos para soportar los movimientos contables y presupuestales de la institución educativa.
- b) Registrar en el sistema contable adoptado por la Institución Educativa contratante, todas las operaciones realizadas, con base en el nuevo régimen de contabilidad pública vigente desde el Primero (01) de mayo de 2007 y en el modelo del Plan General de Cuentas PGCP-2007 para el sector público.
- c) Analizar los balances de prueba mensuales y estados financieros correspondientes a la vigencia fiscal del año 2026.
- d) Elaborar y presentar las declaraciones tributarias que correspondan a la naturaleza jurídica de la empresa contratante.
- e) Consignar la información contable en los libros principales auxiliares y responder por la custodia y conservación de los mismos.
- f) Asistir y asesorar a la gerencia en las áreas objeto del presente contrato y en la preparación y sustentación de los informes presupuestales, contables, financieros y tributarios que se deban presentar al consejo directivo.
- g) Suministrar oportunamente la información presupuestal, contable, financiera y tributaria a la Institución Educativa.
- h) Elaborar y revisar los soportes presupuestales y contables internos y externos, con los cuales se sustentan los movimientos, giros y transacciones de la empresa contratante; archivarlos consecutivamente y velar por su custodia e integridad.
- i) Efectuar las conciliaciones mensuales de los movimientos bancarios de la Institución Educativa.
- F) Elaborar recibos de matrículas a los estudiantes del ciclo complementario.
- g) Llevar la relación de los pagos de estudiantes,
- h) Realizar convenios de pago de matrícula a los estudiantes, i) Elaboración de relación de pago de los docentes,
- J) Ejecución de contrato de los docentes,
- K) Elaboración del proceso de contractual de los docentes del PFC,
- L) Verificar las debidas consignaciones de los estudiantes de las diferentes extensiones del Programa de formación complementaria en toda la zona de Urabá,
- M) Expedir certificados financieros a los estudiantes del PFC,
- N) Expedir paz y Salvo financiero a los estudiantes,
- Ñ) Apoyar en el proceso de matrícula de los estudiantes del PFC, Elaboración de circulares, resoluciones, acuerdos presupuestales o traslados presupuestales.

2.6. OBLIGACIONES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLDESA AMSTERCOL

- 1.) Entregar al contratista la información y los documentos que obren de su archivo y que sean necesarios para la ejecución del contrato
- 2) Informar y entregar al contratista, en los eventos en que se requiera los procedimientos, conforme los cuales debe ejercer y cumplir el objeto contractual.

Este deberá facilitar al contratista, acceso a la información que sea necesaria, de manera oportuna, para la debida ejecución del objeto del contrato, y estará obligado a cumplir con lo estipulado en las demás cláusulas y condiciones previstas en este documento.

2.7. PLAZO: 10 meses y 21 días contados a partir de la suscripción del acta de Inicio.

2.8 TIPO DE CONTRATO: Prestación de servicios Profesionales

2.9 FORMA DE PAGO: Teniendo en cuenta el objeto a contratar y de las condiciones exigidas en el presente estudio, para determinar el valor del presupuesto oficial, se ha llegado a la conclusión de que el valor promedio del servicio a contratar por valor de **SIETE MILLONES CIENTO SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MLC (\$7.171.333)** los cuales serán pagados por el contratante (Institución Educativa Coldesa Amstercol) al contratista de la siguiente forma: una cuota mensual durante diez (10) meses por valor de **SEISCIENTOS SETENTA MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO PESOS MLC (\$670.218)**, y una sola cuota de **CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES PESOS MLC (\$469.153)** cada una será cancelada dentro de los Diez (10) primeros días de cada mes o trimestralmente, como presente el contratista la factura electrónica. Si por alguna eventualidad no puede ingresar los pagos mensuales se aceptan trimestralmente el cobro del servicio prestado como contadora del Plantel Educativo.

"Educamos con calidad para el desarrollo de la sociedad"
Vereda Coldesa Corregimiento El Tres



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
DISTRITO DE TURBO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE TURBO
NÚCLEO EDUCATIVO 03
INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLDESA AMSTERCOL
DANE: 405837000998 NIT 841000584-0
#193 del 6 de febrero de 2.009

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN.

Acorde con el presente estudio, la escogencia del contratista se efectuara conforme a las reglas de la selección abreviada mínima cuantía, consagrada en el artículo 2° numeral 4° literal h, de la Ley 1150 de 2007 y artículos 73 y siguiente el artículo 2.2.1.1.2.1.1. Del Decreto 1082 de 2015 y Decreto 1075 de 2015

4. ANÁLISIS DE LAS VARIABLES QUE SOPORTAN EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

Las calidades y competencias que debe tener el contratista que se requiere para este tipo de contrato y las obligaciones de distintas índoles que deberá asumir el contratista que se designe, las cuales son de diferentes tipos y que exigen y el tiempo que se exige dedique a las labores encomendado, también se tuvo en cuenta los descuentos que realiza la institución educativa por estampilla entre otros, la rete fuente que debe cancelar el contratista así como el costo de su seguridad social, además el valor que se realizó en el mercado y revisión de los archivos de los valores que la institución ha pago en el pasado por servicios similares durante la vigencia 2016-2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2026.

4.1 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

RUBRO PRESUPUESTAL: Los pagos del contrato se financiarán con recursos provenientes del rubro: 2.1.9.- contratación de servicios técnicos profesionales, dentro del presupuesto de la actual vigencia fiscal 2026, Personal de Apoyo y Supervisión, disponibilidad presupuestal número 00000001 con un valor \$7.171.333

5. LA JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.1. DEL DECRETO 1082 DE 2015-DECRETO 1075 DE 2015.

Teniendo en cuenta que el contrato es de naturaleza intelectual, para la selección del contratista se tuvo en cuenta la idoneidad del mismo para el servicio a prestar, además de que la oferta económica se ajustara al presupuesto estimado por la institución educativa para la ejecución del contrato en mención.

6. EL SOPORTE QUE PERMITA LA TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN, Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS FINANCIEROS, TÉCNICOS Y JURÍDICOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO Y LA FORMA DE MITIGARLOS.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 4° de la Ley 1150 de 2007 y los lineamientos del manual de riesgos expedido por Colombia Compra Eficiente esta entidad ha definido como riesgos dentro de la ejecución del presente contrato de servicios profesionales – Apoyo a la gestión los siguientes riesgos:

7. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS DESTINADAS A AMPARAR LOS PERJUICIOS DE NATURALEZA CONTRACTUAL O EXTRA CONTRACTUAL.

El Distrito de Turbo a efectos de establecer que garantía le solicitará al contratista teniendo en cuenta la siguiente tabla.

Garantía	PRE- CONT RACT UAL	CONT RACT UAL	POST- CONT RACT UAL	APLICA	Porcentaje (%)	Plazo
Senedad de la oferta	X			NO		
Cumplimiento		X		NO		
Buen manejo del anticipo.		X		NO		

"Educamos con calidad para el desarrollo de la sociedad"
Vereda Coldesa Corregimiento El Tres



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
DISTRITO DE TURBO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE TURBO
NÚCLEO EDUCATIVO 03
INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLDESA AMSTERCOL
 DANE: 405837000998 NIT 841000584-0
 #193 del 6 de febrero de 2.009

Garantía	PRE- CONT RACT UAL	CONT RACT UAL	POST- CONT RACT UAL	APLICA	Porcentaje (%)	Plazo
Devolución del pago anticipado		X		NO		
Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales		X		NO		
Estabilidad y calidad de obras			X	NO		
Calidad del servicio			X	NO		
Provisión de repuestos			X	NO		

Forma de mitigarlo.

Para mitigar el riesgo antes descrito la institución educativa tendrá en cuenta lo siguiente.

N.º	Categoría de riesgo	Tratamiento/ Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento			Personas responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión		
			Raro	Insignificante	Bajo		Alguno	Medio	
1	SSPD	El Ministerio de educación Nacional. Crear cargos administrativos para que presten apoyos profesionales en la instituciones educativas	Raro	Insignificante	Bajo	No	Secretaría de Educación y Cultura	Realizar un Estudio de la planta de cargos de la SEM, con el fin de realizar los ajustes necesarios para ampliar los cargos que se requieren para la debida prestación del servicio	Cada vez que se presente la necesidad
2	SSPD	Suministro de los elementos necesarios para desarrollar sus obligaciones	Raro	Insignificante	Bajo	No	Institución Educativa Coldsas Amstercol	Estar atento a los requerimientos necesarios para la ejecución de las actividades	Cada vez que se presente la necesidad

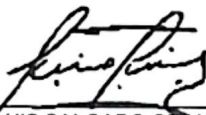
8. LA INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN RESPECTIVA ESTA COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.1. DEL DECRETO 1082 DE 2015.

Según la Agencia Nacional para la contratación, las contrataciones directas no están cobijadas por Acuerdos internacionales ni tratados de libre comercio.

El Estado Colombiano no ha suscrito acuerdo o tratado de libre comercio con otros países que afecten o tenga incidencia la presente contratación.

9. ANEXOS

Certificado de Disponibilidad.



JAIME LUIS SALGADO GRANDETT
 Rector

"Educamos con calidad para el desarrollo de la sociedad"
 Vereda Coldsas Corregimiento El Tres



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
DISTRITO DE TURBO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE TURBO
NÚCLEO EDUCATIVO 03
INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLDESA AMSTERCOL
DANE: 405837000998 NIT 841000584-0
#193 del 6 de febrero de 2.009

INVITACIÓN PÚBLICA PARA CONTRATOS CUYA CUANTIA SEA INFERIOR A 20 SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES
INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLDESA AMSTERCOL
INVITACION PÚBLICA PARA CONTRATACIÓN DIRECTA INFERIOR A 20 SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES NUMERO No 001

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORIAS CONTABLES, FINANCIERAS, TRIBUTARIAS Y DE GESTION ADMINISTRATIVA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA COLDESA AMSTERCOL DEL DISTRITO DE TURBO.

TURBO - ANTIOQUIA

1.1 PROCESO. ORDEN DE SERVICIO

1.2. INVITACION A LAS VEEDURIAS CIUDADANAS DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA CONTRATACIÓN ESTATAL PROGRAMA PRESIDENCIAL "LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN"

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y del artículo 1 de la Ley 850 de 2003, LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLDESA AMSTERCOL DE TURBO, convoca a las veedurías ciudadanas, establecidas de conformidad con ley, para realizar el control social a la presente Invitación pública, al contrato que se derive de la misma, a su ejecución, terminación y liquidación. Toda la información y documentos relacionados con el presente proceso de contratación serán publicados en la cartelera de la Institución Educativa. En las actuaciones derivadas de todas las estipulaciones del presente proceso de selección y de la orden de servicio que como consecuencia del mismo se suscriba, el proponente obrará con la transparencia y moralidad que la Constitución Política y las leyes consagran. En el caso en que la Institución Educativa Coldesa Amstercol, determine la existencia de hechos que puedan constituir corrupción, por parte de un proponente durante el proceso de selección sin perjuicio de las acciones legales a que hubiere lugar, podrá rechazar la respectiva propuesta. Si los hechos constitutivos de corrupción tuvieron lugar durante la ejecución del contrato, tales circunstancias podrán dar lugar a la declaratoria de caducidad, de conformidad con las reglas previstas para el efecto en la ley. La información relativa al análisis, aclaración, evaluación y comparación de las propuestas no podrá ser revelada a los oferentes si no en las oportunidades señaladas en esta invitación y en ningún caso a personas que no participen oficialmente en el proceso, hasta tanto la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, informe el resultado definitivo.

1.3 CONTRATANTE

INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLDESA AMSTERCOL

1.4 TIPO DE CONTRATACIÓN

ORDEN DE SERVICIO

1.5 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

El proponente debe cumplir con la prestación del servicio con las siguientes características y condiciones técnicas:

ITEM	DETALLE
1	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORIAS CONTABLES, FINANCIERAS, TRIBUTARIAS Y DE GESTION ADMINISTRATIVA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA COLDESA AMSTERCOL DEL DISTRITO DE TURBO.

1.6 CORRESPONDENCIA

Para efectos del presente proceso selectivo se establece la siguiente dirección: Zona Rural del Distrito de Turbo.

1.7 PRESUPUESTO OFICIAL

El valor total del presupuesto oficial para el presente proceso de selección es la suma de SIETE MILLONES CIENTO SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MLC (\$7.171.333) CDP No 00000001 de fecha 04 de febrero de 2026 impuestos incluidos.

1.8 PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO

El término de ejecución del contrato se estima en diez (10) meses y veintiún (21) días contado a partir del acta de inicio.

"Educamos con calidad para el desarrollo de la sociedad"
Vereda Coldesa Corregimiento El Tres



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
DISTRITO DE TURBO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE TURBO
NÚCLEO EDUCATIVO 03
INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLDESA AMSTERCOL
DANE: 405837000998 NIT 841000584-0
#193 del 6 de febrero de 2.009

1.9 FORMA DE PAGO

El valor del contrato será pagado de la siguiente forma: contra entrega, después de haber prestado el servicio de la contabilidad previo recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

1.10. SUPERVISOR

RECTOR I.E. COLDESA AMSTERCOL

1.11 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

FECHA DE INICIO INVITACION	04 de febrero de 2026
FECHA Y HORA DE CIERRE	05 de febrero de 2026 a las 10:00 a.m.
LUGAR DE ENTREGA DE LAS PROPUESTAS.	Institución Educativa Coldesa Amstercol

1.12 REQUISITOS HABILITANTES CAPACIDAD JURIDICA

El oferente debe anexar los siguientes documentos:

- Cámara comercio si es persona Jurídica,
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía R/L o del Proponente si es persona natural,
- RUT,
- Certificado Antecedentes fiscales.
- Contraloría,
- Certificado Antecedentes Disciplinarios – Procuraduría,
- Certificado afiliación a seguridad social,
- Libreta militar,
- Experiencia solicitada.

JAIME LUIS SALGADO GRANDETT
Rector

“Educamos con calidad para el desarrollo de la sociedad”
Vereda Coldesa Corregimiento El Tres



ESMERALDA MUÑOZ GÓMEZ
CONTADORA PÚBLICA

NIT. 39.315.700-2

TP Nro. 207328-T

Turbo Antioquia, febrero 04 de 2026

Señor:

JAIME LUIS SALGADO GRANDETT

Rector Institución Educativa Coldesa Amstercol

La ciudad

Asunto: Propuesta económica para la prestación del servicio profesional en asesorías contables, financieras, tributarias y de gestión administrativa al plantel educativo vigencia 2026.

Cordial saludo.

Conocedores de su gran espíritu de colaboración hacia los profesionales del Distrito de Turbo y observando que la Institución Educativa es un plantel que ofrece los servicios de educación preescolar, básica y Media buscando la calidad de la educación de los estudiantes allí matriculados, cuerpo docente, comunidad en general y garantizando la sostenibilidad financiera, se presenta la siguiente propuesta económica contable para la vigencia 2026, con la finalidad de fortalecer la administración financiera del Establecimiento Educativo, garantizando un manejo adecuado, transparente y responsable de los recursos económicos, lo cual contribuye al buen funcionamiento institucional y al cumplimiento de los objetivos educativos.

Es por ello que se permite adjuntar la propuesta de servicios que se ofrece.

Estaré atenta a cualquier inquietud, a la vez el valor proponente está sujeto a conversación por las partes.

Atentamente,

ESMERALDA MUÑOZ GOMEZ
C.C. Nro. 39.315.700 de Turbo Ant.
TP Nro. 207328-T

Dirección: Carrera 17 Calle 101 N 17-65 Barrio Juan XXIII

Celular: 310 450 20 88

e-mail: contabilidadlagraciadedios@gmail.com



ESMERALDA MUÑOZ GÓMEZ CONTADORA PÚBLICA

NIT. 39.315.700-2

TP Nro. 207328-T

PROPUESTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

1. PRESENTACION

Nos permitimos presentar a ustedes nuestra propuesta de servicios contables, en donde se describen las tareas necesarias, para la ejecución de las mismas y en términos generales abarcan los siguientes aspectos:

- Elaboración del Presupuesto.
- Ejecución del presupuesto (Ingresos y Gastos).
- Elaborar los Comprobantes de diario por todo concepto de las operaciones financieras: ingresos, egresos, de cuentas de almacén, de inventarios, de responsabilidades fiscales, de cuentas de tesorería y ajustes contables.
- Ejecución del informe CGN para entregar a Secretaria de Educación oficina Coordinación de los Fondos Educativos.
- Expedición de los registros o compromisos presupuestales.
- Expedición de certificados de disponibilidad.
- Ejecución y cargue en el aplicativo del SIFSE.
- Relación en Excel de los egresos (gastos).
- Elaborar oportunamente en los formatos oficiales el Estado de la situación financiera; el estado de registro presupuestal; Mayor y Balance y semestralmente las notas a los Estados Contables.
- Certificar los Estados Contables y firmarlos anteponiendo el número de matrícula profesional.
- Revisar oportunamente las retenciones de impuestos que deban ser declaradas y canceladas por el establecimiento, de acuerdo con la normatividad tributaria vigente.
- Generar los Libros Oficiales de Contabilidad, Diario y Mayor, debidamente foliados, prenumerados, rubricados y respaldados con acta de apertura suscrita por el Ordenador del gasto.
- Hacer las Conciliaciones Bancarias mensualmente dentro de los primeros diez días del mes siguiente, aclarando inmediatamente las partidas conciliatorias con los registros y documentos soportes internos.
- Velar para que los establecimientos educativos manejen sus recursos en las cuentas bancarias autorizadas y tengan implementadas las seguridades físicas y amparos que cubran los riesgos potenciales de pérdidas de recursos.
- Asesorar al establecimiento educativo en cuanto al cumplimiento de las normas tributarias y preparar para su presentación oportuna los medios magnéticos que exijan las autoridades tributarias.
- Asegurarse que todas las imputaciones contables obedezcan a operaciones que estén respaldadas y cumplan las exigencias tributarias y contables, así como con las condiciones normativas de carácter presupuestal vigentes.
- Cumplir las normas éticas y técnicas e incompatibilidades establecidas en la Ley y aplicar el Régimen Contable Público, Catálogo de Cuentas vigente y reglamentos expedidos por el Contador General de la Nación, Secretaria de Hacienda Departamental, Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN– y Organismos de Control.

Dirección: Carrera 17 Calle 101 N 17-65 Barrio Juan XXIII

Celular: 310 450 20 88

e-mail: contabilidadlagraciadedios@gmail.com



ESMERALDA MUÑOZ GÓMEZ CONTADORA PÚBLICA

NIT. 39.315.700-2

TP Nro. 207328-T

2. EXPERIENCIA

La contadora Esmeralda Muñoz Gómez cuenta con 10 años de experiencia en el área contable, financiera y tributaria e innumerables clientes que hablan por sí solos de la seriedad y respaldo que les ofrecemos. Contamos con apoyo de profesionales colegas altamente calificados en el área tributario, financiero y gestión administrativa. Es así que debido a nuestra diversidad multidisciplinaria podemos apoyar todo el tiempo al directamente encargado, con nuestros avances en diferentes áreas y el personal administrativo básico en donde tendrá atención en cualquier momento.

3. OBJETIVO Y ALCANCE

El principal objetivo es proporcionar un servicio oportuno de alta calidad profesional y técnica, que ayude con la administración en la toma de decisiones. El enfoque y método de trabajo están dirigidos a preparar, prevenir y anticipar los hechos, tales como:

- Realización de los estados financieros: realizar los estados financieros a fin de cada periodo de acuerdo con las normas legales y lo exigido por los entes de vigilancia y control, muestren con razonabilidad el estado de su empresa.
- Realización de los impuestos: examinando el cumplimiento de las normas tributarias pertinentes al sector se realizarán los impuestos que sean menester como retenciones, IVA e ICA Etc.
- Aplicación de normativa y otras: Establecer si se han cumplido las disposiciones legales, estatutarias, reglamentarias y las decisiones de la asamblea general, junta directiva y demás órganos de administración que se apliquen al objeto social de la entidad.
- Control aplicado: Evaluando los controles integralmente, sugerir sobre los adecuados controles para implantar sistemas y procedimientos tendientes a lograr una correcta supervisión y custodia de los bienes y el patrimonio de la entidad.
- Índices de gestión: Evaluar la gestión de la administración en general a través de índices financieros, de gestión social y si se han ejecutado las funciones dentro de un grado de eficiencia para el lograr el mayor éxito y uso de los recursos disponibles.

4. VALORES AGREGADOS AL SERVICIO CONTABLE:

Se ofrece el servicio de apoyo al cargue de la información en el aplicativo SECOP II, elaboración de adiciones y traslados presupuestales, proceso precontractual del contrato de los proveedores o prestadores de servicios, acompañamiento cuando lo requiera el rector o director a las rendiciones de cuentas, reuniones con el consejo directivo y comunidad en general; apoyo a la organización del archivo contable, asesoría cuando requiera sobre el manejo de los fondos al consejo directivo, docentes, junta de acción comunal y demás que lo requiera, entre otras que cumplan con alcanzar los objetivos propuestos.

Dirección: Carrera 17 Calle 101 N 17-65 Barrio Juan XXIII

Celular: 310 450 20 88

e-mail: contabilidadagraciadedios@gmail.com



ESMERALDA MUÑOZ GÓMEZ
CONTADORA PÚBLICA


NIT. 39.315.700-2

TP Nro. 207328-T

5. PRESUPUESTO

La propuesta económica busca establecer un presupuesto estimado para el funcionamiento administrativo y contable de la Institución Educativa Coldesa Amstercol, asegurando el uso eficiente de los recursos disponibles, por lo anterior tiene un costo total anual de SIETE MILLONES CIENTO SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MLC (\$7.171.333) ahí cubriría todos los gastos para la correcta ejecución del contrato.

De antemano se agradece la confianza y apoyo, nos caracterizamos por ser responsables, honestas, servicial, comprometida, organizada y cumplidora en nuestros servicios ofrecidos.

 39315700

ESMERALDA MUÑOZ GOMEZ

C.C. Nro. 39.315.700 de Turbo Ant.

TP Nro. 207328-T

Dirección: Carrera 17 Calle 101 N 17-65 Barrio Juan XXIII

Celular: 310 450 20 88

e-mail: contabilidadlagraciadedios@gmail.com

Turbo Antioquia, 4 de Febrero de 2026

Señor:

JAIME LUIS SALGADO GRANDETT

Rector Institución Educativa Coldsas Amstercol

La ciudad

Asunto: Propuesta económica para prestar los servicios contables al plantel educativo.

Cordial saludo,

Por medio de la presente presento propuesta económica para postularme como contador de la Institución Educativa a su cargo, por ello relaciono los servicios a ofrecer:

1. OBJETO DE LA PROPUESTA

Prestar los servicios profesionales de **contabilidad financiera** a la Institución Educativa Pública, garantizando el adecuado registro, control y presentación de la información contable y financiera, conforme a la normatividad vigente del sector público colombiano.

2. ALCANCE DEL SERVICIO

El servicio de contabilidad financiera comprende:

- Registro contable de ingresos y egresos.
- Manejo y control presupuestal.
- Elaboración de libros contables oficiales.
- Conciliaciones bancarias mensuales.
- Elaboración de estados financieros:
 - Estado de Situación Financiera
 - Estado de Resultados
 - Estado de Cambios en el Patrimonio
 - Notas a los Estados Financieros
- Asesoría contable permanente.
- Preparación de informes financieros solicitados por:
 - Secretaría de Educación
 - Entes de control (Contraloría, Auditoría, etc.)
- Acompañamiento en procesos de auditoría y rendición de cuentas.
- Cumplimiento de normas aplicables (Régimen de Contabilidad Pública – CGN).

3. HONORARIOS PROFESIONALES

Por la prestación de los servicios descritos, se propone el siguiente valor:

Honorarios mensuales:

💰 \$8.900.000 COP Valor total anual

El valor incluye todos los informes contables ordinarios del periodo. No incluye servicios extraordinarios no contemplados en el alcance.

5. RESPONSABILIDADES DEL CONTRATANTE

- Entregar oportunamente la información financiera y soportes contables.
- Facilitar el acceso a documentos y plataformas requeridas.
- Designar un enlace institucional para la coordinación del servicio.

Atentamente,



EDWIN E. GOMEZ GAVIRIA
C.P.T. Mat. 182851-T
Celular: 3212130277

Turbo Antioquia, 4 de Febrero de 2026

Señor:

JAIME LUIS SALGADO GRANDETT

Rector Institución Educativa Coldsas Amstercol

La ciudad

Asunto: Propuesta económica para prestar los servicios contables al plantel educativo.

Cordial saludo,

Por medio de la presente presento propuesta económica para postularme como contador de la Institución Educativa a su cargo, por ello relaciono los servicios a ofrecer:

1. OBJETO DE LA PROPUESTA

Prestar los servicios profesionales de **contabilidad financiera** a la Institución Educativa Pública, garantizando el adecuado registro, control y presentación de la información contable y financiera, conforme a la normatividad vigente del sector público colombiano.

2. ALCANCE DEL SERVICIO

El servicio de contabilidad financiera comprende:

- Registro contable de ingresos y egresos.
- Manejo y control presupuestal.
- Elaboración de libros contables oficiales.
- Conciliaciones bancarias mensuales.
- Elaboración de estados financieros:
 - Estado de Situación Financiera
 - Estado de Resultados
 - Estado de Cambios en el Patrimonio
 - Notas a los Estados Financieros
- Asesoría contable permanente.
- Preparación de informes financieros solicitados por:
 - Secretaría de Educación
 - Entes de control (Contraloría, Auditoría, etc.)
- Acompañamiento en procesos de auditoría y rendición de cuentas.
- Cumplimiento de normas aplicables (Régimen de Contabilidad Pública – CGN).

3. HONORARIOS PROFESIONALES

Por la prestación de los servicios descritos, se propone el siguiente valor:

Honorarios mensuales:

- Valor total anual: \$9.000.000

El valor incluye todos los informes contables ordinarios del período. No incluye servicios extraordinarios no contemplados en el alcance.

5. RESPONSABILIDADES DEL CONTRATANTE

- Entregar oportunamente la información financiera y soportes contables.
- Facilitar el acceso a documentos y plataformas requeridas.
- Designar un enlace institucional para la coordinación del servicio.

Atentamente,

Jhan Carlos Newball Sánchez
JHAN CARLOS NEWBALL SANCHEZ
C.C. No. 1045519608
Tarjeta. Mat. 286625-T
Celular: 3233861820



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
DISTRITO DE TURBO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE TURBO
NÚCLEO EDUCATIVO 03
INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLDESA AMSTERCOL
DANE: 405837000998 NIT 841000584-0
#193 del 6 de febrero de 2.009

ACTA DE CIERRE E INFORME DE EVALUACION DE LA OFERTAS
CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN POR MÍNIMA CUANTIA
POR PROCESO No. 001

CIUDAD Y FECHA	Turbo Antioquia, 05/02/2026
LUGAR	Oficina Rectoría
DEPENDENCIA	I.E. COLDESA AMSTERCOL
FECHA Y HORA DE FIJACION EN CARTELERA	Febrero 04 de 2026 a las 7:00 a.m.
FECHA Y HORA DESFIJACION DE CARTELERA	Febrero 05 2026 a las 10:00 a.m.
HORA DE INICIO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTA	10:00 a.m.
HORA DE TERMINACIÓN DE EVALUACIÓN DE PROPUESTA	10:30 a.m.
INTERVENTORES	JAIME LUIS SALGADO GRANDETT

INFORMACIÓN DEL PROCESO

NOMBRE DEL PROCESO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORIAS CONTABLES, FINANCIERAS, TRIBUTARIAS Y DE GESTION ADMINISTRATIVA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA COLDESA AMSTERCOL DEL DISTRITO DE TURBO.
PRESUPUESTO OFICIAL	SIETE MILLONES CIENTO SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MLC (\$7.171.333)
CONTRATISTA:	ESMERALDA MUÑOZ GOMEZ
FECHA DE INICIO	04/02/2026
FECHA DE CIERRE	05/02/2026
SUPERVISOR(A):	JAIME LUIS SALGADO GRANDETT

ORDEN DEL DÍA

1. Cierre del proceso de convocatoria de contratación por mínima cuantía Nro. 001
2. Relación de propuestas presentadas
3. Verificación de requisitos
4. Evaluación de la propuesta
5. Selección de la propuesta

DESARROLLO

CIERRE DE LA CONVOCATORIA

Siendo las 10:10 a.m. del día 05 de febrero del 2026 se procedió a realizar el cierre oficial del proceso de convocatoria de contratación por mínima cuantía Nro. 001 de 2026, por parte del ente encargado para realizar la evaluación y selección de la propuesta más favorable para la Institución Educativa Coldsas Amstercol. Se recolectaron las propuestas que llegaron en medio físicos.

RELACION DE LA PROPUESTA

Una vez realizado el cierre oficial del proceso se procedió a realizar la relación de las propuestas recibidas, en orden de recepción según la fecha de radicado. La cual solo se presentaron los siguientes proponentes:

No.	PROPONENTE	CEDULA Y/O NIT	VALOR
1	Esmeralda Muñoz Gómez	39.315.700	\$7.171.333
2	Edwin E. Gómez Gaviña	1.040.357.415	\$8.900.000
3	Jhan Carlos Newball Sánchez	1.045.519.608	\$9.000.000

"Educamos con calidad para el desarrollo de la sociedad"
Vereda Coldsas Corregimiento El Tres



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
DISTRITO DE TURBO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE TURBO
NÚCLEO EDUCATIVO 03
INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLDESA AMSTERCOL
DANE: 405837000998 NIT 841000584-0
#193 del 6 de febrero de 2.009

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS

Se procedió a realizar la verificación del cumplimiento de los requisitos mínimos solicitados en el proceso (Propuesta o Cotización, RUT, Antecedentes, Fotocopia de la cédula entre otros).

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Se procedió a realizar la evaluación de las propuestas según los criterios establecidos en los estudios previos e invitación al proceso de contratación por mínima cuantía, documentos publicados en cartelera del plantel.

PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA
(Persona natural o jurídica seleccionada para contratar).
ESMERALDA MUÑOZ GOMEZ

Detalle	Cumple	No Cumple	Observación
- Oferta económica de los bienes y/o servicios según las especificaciones técnicas exigidas por la Institución	190		0

REQUISITOS HABILITANTES
(Persona natural o jurídica seleccionada para contratar)

Detalle	Cumple	No Cumple	Observación
- Certificado de Existencia y Representación legal	x		verificado
- Registro Único Tributario (RUT)	x		verificado
- Fotocopia de la cédula	x		verificado
- Certificado de antecedentes de la Procuraduría no mayor a 3 meses	x		verificado
- Certificado de antecedentes de la Contraloría no mayor a 3 meses	x		verificado
- Certificado de antecedentes de la Policía no mayor a 3 meses	x		verificado
- Hoja de vida	x		verificado
- Certificado de pago de seguridad social	x		verificado
- Certificado cuenta bancaria	x		verificado
- Certificados de paz y salvo Municipal y de Tránsito	x		por traer

CRITERIOS DE EVALUACION

No.	PROPONENTE	REQUISITOS	PUNTAJE
1	Esmeralda Muñoz Gómez	Cumple porque aportó todos los documentos en regla y fue el menor valor	97%
2	Edwin E. Gómez Gaviria	No Cumple porque le hicieron falta los parafiscales, hoja de vida y demás documentos	56%
3	Jhan Carlos Newball Sánchez	No Cumple porque le hicieron falta los parafiscales, hoja de vida y demás documentos	76%

SELECCIÓN DE PROPUESTA

Una vez evaluada la propuesta por parte del comité delegado, se recomienda seleccionar al proponente **ESMERALDA MUÑOZ GOMEZ** para cumplir con el objeto de la invitación pública, ya que cumplió con todos los documentos exigidos por la norma y fue la única que ingreso propuesta. Motivo por el cual se contrata para el cumplimiento del objeto.

Para constancia se firma por las partes, en la ciudad de Turbo Antioquia, a los 05 días del mes de febrero de 2026.

JAIME LUIS SALGADO GRANDETT
Rector

"Educamos con calidad para el desarrollo de la sociedad"
Vereda Coldesa Corregimiento El Tres



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
DISTRITO DE TURBO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE TURBO
NÚCLEO EDUCATIVO 03
INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLDESA AMSTERCOL
DANE: 405837000998 NIT 841000584-0
#193 del 6 de febrero de 2.009

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA

Turbo Antioquia, 06/02/2026

El Rector de Institución Educativa Coldesa Amstercol .

Señor:
EDWIN E. GOMEZ GAVIRIA
Contador

Asunto: Comunicación Adjudicación Proceso de Selección

Cordial saludo,

Por medio de la presente, me dirijo a Usted para comunicarle que la cotización presentada no cumple los requisitos estimados en el proceso de selección de Acta de Invitación Pública de Mínima Cuantía Número 001 de fecha 04/02/2026 de la Institución Educativa Coldesa Amstercol.

Por lo anterior, le agradecemos su valiosa participación en la convocatoria y queda abierta las puertas para otra próxima.

Atentamente,

JAIME LUIS SALGADO GRANDETT
Rector

"Educamos con calidad para el desarrollo de la sociedad"
Vereda Coldesa Corregimiento El Tres



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
DISTRITO DE TURBO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE TURBO
NÚCLEO EDUCATIVO 03
INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLDESA AMSTERCOL
DANE: 405837000998 NIT 841000584-0
#193 del 6 de febrero de 2.009

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA

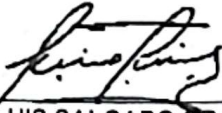
Turbo Antioquia, 06 de febrero de 2026

El Rector de la Institución Educativa Coldsas Amstercol, en uso de sus facultades Legales, especialmente las conferidas en el Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015 y la Invitación Pública Número 001. Comunica la Adjudicación Proceso de Selección a la señora ESMERALDA MUÑOZ GOMEZ, identificada con cédula de ciudadanía Nro 39 315 700, TP. 207328-T, Para la PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORIAS CONTABLES, FINANCIERAS, TRIBUTARIAS Y DE GESTION ADMINISTRATIVA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA COLDESA AMSTERCOL DEL DISTRITO DE TURBO.

Por lo anterior, esta comunicación de aceptación de oferta junto con la presentada constituye para todos los efectos, la orden de servicio celebrada, el cual se registrará en todo caso, por lo dispuesto en la Invitación Pública. Se procederá a describir las condiciones esenciales para la ejecución de la orden de servicio:

OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORIAS CONTABLES, FINANCIERAS, TRIBUTARIAS Y DE GESTION ADMINISTRATIVA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA COLDESA AMSTERCOL DEL DISTRITO DE TURBO
CDP (Disponibilidad Presupuestal)	00000001 de febrero 09 de 2026
CONTRATISTA	ESMERALDA MUÑOZ GOMEZ
DATOS DEL CONTRATISTA	Calle 101 Carrera 17 No. 17-65 Barrio Juan XXIII- celular: 3104502088
CONTRATANTE- RECTOR	JAIME LUIS SALGADO GRANDETT
VALOR DEL CONTRATO	SIETE MILLONES CIENTO SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MLC (\$7.171.333)
FORMA DE PAGO	Contra entrega
PLAZO DE EJECUCION	El plazo de elaboración del contrato será por el término de ocho meses contados a partir de la suscripción del acta de aceptación
SUPERVICIÓN EN LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE SERVICIO	La supervisión y coordinación sobre la ejecución del servicio estará a cargo del Rector del Plantel Educativo.
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	Además de las estipuladas en la Invitación Pública No. 001 de 04 de febrero de 2026 y las derivadas de la propuesta presentada por el contratista, que para todos los efectos legales, administrativos y fiscales hacen parte integral de la presente comunicación, son obligaciones del contratista: Cumplir con las obligaciones presentadas en su oferta cabalmente. Cumplir con lo establecido en la invitación pública.

La presente comunicación de aceptación, junto con la oferta constituyente para todos los efectos de la orden de servicio, con base en el cual se efectuará el respectivo Registro Presupuestal. Con la suscripción del presente documento el oferente se compromete y acepta la adjudicación de este proceso contractual.



JAIME LUIS SALGADO GRANDETT
Rector
Contratante



ESMERALDA MUÑOZ GOMEZ
Contadora Pública
Contratista

"Educamos con calidad para el desarrollo de la sociedad"
Vereda Coldsas Corregimiento El Tres



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
DISTRITO DE TURBO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE TURBO
NÚCLEO EDUCATIVO 03
INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLDESA AMSTERCOL
DANE: 405837000998 NIT 841000584-0
#193 del 6 de febrero de 2.009

ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 001

FECHA: Febrero 09 /2026

Señora:

ESMERALDA MUÑOZ GOMEZ

C.C. Nro. 39.315.700 de Turbo Ant.

Celular: 310 450 20 88

La ciudad

Sírvase prestar sus servicios a esta Institución Educativa, conforme a las siguientes disposiciones:

- a) Se compromete a prestar los servicios profesionales para brindar asesorías contables, financieras, tributarias y de gestión administrativa en la Institución Educativa Coldsas Amstercol, sujetándose a las normas legales y procedimientos vigentes en esta materia.
- b) Cumpliendo a cabalidad con las siguientes obligaciones del servicio:
Prestación de servicios profesionales para brindar asesorías contables, financieras, tributarias y de gestión administrativa en la Institución Educativa Coldsas Amstercol.
- c) La prestación del servicio tendrá un valor de SIETE MILLONES CIENTO SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MLC (\$7.171.333)
- d) La duración será de Diez (10) Meses y 21 días
- e) El pago del valor de esta Orden de Prestación de Servicios, se hará con cargo al rubro presupuestal de gastos denominado Contratación de servicios técnicos profesionales y para su ejecución requerirá de la existencia del Certificado de Disponibilidad Presupuestal 00000001 y su correspondiente Registro Presupuestal 00000001.

Con la aceptación de esta orden manifiesta que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad prevista en la Constitución y la Ley. Si está de acuerdo con los términos de la presente Orden, sírvase prestar los servicios ordenados.

Dada en Turbo Antioquia, a los 09 días del mes de Febrero del año 2026

JAIME LUIS SALGADO GRANDETT
Rector
Contratante

ESMERALDA MUÑOZ GOMEZ
Contadora Pública
Contratista

"Educamos con calidad para el desarrollo de la sociedad"
Vereda Coldsas Corregimiento El Tres



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
DISTRITO DE TURBO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE TURBO
NÚCLEO EDUCATIVO 03
INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLDESA AMSTERCOL
DANE: 405837000998 NIT 841000584-0
#193 del 6 de febrero de 2.009

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO N° 001
FEBRERO 09 de 2026

MODALIDAD DE CONTRATACION	SELECCIÓN ABREVIADA MINIMA CUANTIA
TIPO DE CONTRATACIÓN	SERVICIOS
CONTRATISTA:	ESMERALDA MUÑOZ GOMEZ
CEDULA:	39.315.700
CONTRATANTE:	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLDESA AMSTERCOL
NIT:	841000584-0
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORIAS CONTABLES, FINANCIERAS, TRIBUTARIAS Y DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLDESA AMSTERCOL.
VALOR:	SIETE MILLONES CIENTO SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MLC (\$7.171.333)
PLAZO:	DIEZ (10) MESES Y 21 DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
DISPONIBILIDAD No.	00000001
COMPROMISO No.	00000001

Entre los suscritos, JAIME LUIS SALGADO GRANDETT, mayor de edad, vecino de Turbo, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.932.142, actuando en nombre y representación de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLDESA AMSTERCOL, identificada con Nit. Nro. 841000584-0 en su calidad de rector, quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE, por una parte, y por otra, y por otra, ESMERALDA MUÑOZ GOMEZ, mayor de edad, vecino de Turbo, identificada con cédula de ciudadanía No. 39.315.700 expedida en Turbo, y quien para los efectos del presente Contrato se denominará EL CONTRATISTA, acuerdan celebrar el presente contrato de prestación de servicios que se rige por las normas de la Ley 80 de 1993 y en especial por las siguientes cláusulas:

PRIMERO. OBJETO DEL CONTRATO: EL CONTRATISTA en su calidad de ejecutor se obliga para con EL CONTRATANTE a prestar los servicios de: ASESORIAS CONTABLES, FINANCIERAS, TRIBUTARIAS Y DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA en la Institución Educativa Coldesa Amstercol .

SEGUNDO. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO: El valor del presente contrato es la suma de SIETE MILLONES CIENTO SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MLC (\$7.171.333) los cuales serán pagados por el contratante (Institución Educativa Coldesa Amstercol) al contratista de la siguiente forma: una cuota mensual durante once (11) meses y veintiún días (21) por valor de SEISCIENTOS SETENTA MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO PESOS MLC (\$670.218), y un pago por valor de CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES PESOS MLC (\$469.153) cada una será cancelada dentro de los Diez (10) primeros días de cada mes o trimestralmente, como presente el contratista la cuenta de cobro. Si por alguna eventualidad no puede ingresar los pagos mensuales se aceptan trimestralmente el cobro del servicio prestado como contadora del Plantel Educativo.

TERCERO. VIGENCIA DEL CONTRATO: El presente contrato tendrá vigencia de diez (10) meses y 21 días, a partir de la suscripción del acta de inicio (desde el 09 de febrero hasta el 31 de diciembre de 2026).

CUARTO. ENTREGA AL CONTRATANTE (INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLDESA AMSTERCOL): El contratista se compromete a entregar a la Institución Educativa el servicio con los soportes, con las referencias indicadas, este a su vez realizara el respectivo pago a la entrega de los mismos a satisfacción, conforme a lo establecido en la cláusula segunda del presente contrato.

QUINTO. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE: Este deberá facilitar al contratista, acceso a la información que sea necesaria, de manera oportuna, para la debida ejecución del objeto del contrato, y estará obligado a cumplir con lo estipulado en las demás cláusulas y condiciones previstas en este documento. **OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** Constituyen las principales obligaciones para EL CONTRATISTA: a) Llevar los registros presupuestales con base en el presupuesto de ingresos y gastos aprobados por el consejo directivo y expedir los documentos que sean requeridos para

"Educamos con calidad para el desarrollo de la sociedad"
Vereda Coldesa Corregimiento El Tres



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
DISTRITO DE TURBO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE TURBO
NÚCLEO EDUCATIVO 03
INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLDESA AMSTERCOL
DANE: 405837000998 NIT 841000584-0
#193 del 6 de febrero de 2.009

soportar los movimientos contables y presupuestales de la institución educativa. b) Registrar en el sistema contable adoptado por la Institución Educativa contratante, todas las operaciones realizadas, con base en el nuevo régimen de contabilidad pública vigente desde el Primero (01) de mayo de 2007 y en el modelo del Plan General de Cuentas PGCP-2007 para el sector público. c) Analizar los balances de prueba mensuales y estados financieros correspondientes a la vigencia fiscal del año 2026. d) Elaborar y presentar las declaraciones tributarias que correspondan a la naturaleza jurídica de la empresa contratante. e) Consignar la información contable en los libros principales auxiliares y responder por la custodia y conservación de los mismos. f) Asistir y asesorar a la gerencia en las áreas objeto del presente contrato y en la preparación y sustentación de los informes presupuestales, contables, financieros y tributarios que se deban presentar al consejo directivo. g) Suministrar oportunamente la información presupuestal, contable, financiera y tributaria a la Institución Educativa; h) Elaborar y revisar los soportes presupuestales y contables internos y externos, con los cuales se sustentan los movimientos, giros y transacciones de la empresa contratante; archivarlos consecutivamente y velar por su custodia e integridad. i) Efectuar las conciliaciones mensuales de los movimientos bancarios de la Institución Educativa. F) Elaborar recibos de matrículas a los estudiantes del ciclo complementario, g) Llevar la relación de los pagos de estudiantes, h) Elaboración de relación de pago de los docentes, i) Ejecución de contrato de los docentes, J) Elaboración del proceso de contractual de los docentes del PFC, K) Verificar las debidas consignaciones de los estudiantes de las diferentes extensiones del Programa de formación complementaria en toda la zona de Urabá, L) Expedir certificados financiero a los estudiantes del PFC.

SEXTO. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y ENTREGA DE RESULTADOS. El contratista, se compromete a cumplir el presente contrato dentro de las normas de la buena fe y teniendo en cuenta la propuesta inicial presentada por el contratista y que servirá de referencia para calificar las dudas que se presenten en la interpretación del mismo y entregará resultados a la Institución Educativa, previa revisión y a entera conformidad por parte del consejo directivo, quien cumplirá la función de interventor del contrato.

SEPTIMO: INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA: El contratista actuará por su propia cuenta, con absoluta autonomía y no estará sometido a subordinación laboral con el contratante y sus derechos se limitarán de acuerdo con la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones del contratante y al pago de los servicios estipulados por la prestación del servicio.

OCTAVO: EXCLUSION DE LA RELACION LABORAL: Queda claramente entendido que no existirá relación laboral alguna entre el contratante y el contratista, o el personal este utilice en la ejecución del objeto del presente contrato.

NOVENO. DOMICILIO CONTRACTUAL: Para todos los efectos legales, el domicilio contractual será la ciudad de Turbo, y las notificaciones serán recibidas por las partes en las direcciones anotadas al pie de sus firmas.

DECIMO. TERMINACIÓN Y DECLARATORIA DE CADUCIDAD UNILATERALES: El contratante, al tenor de los artículos 17 y 18 de la Ley 80 de 1993, se reserva la facultad de dar por terminado el presente contrato en forma unilateral, cuando el servicio público lo requiera, o por disolución de la persona jurídica de la entidad vendedora o por interdicción judicial, declaratoria de quiebra, cesación de pagos, concurso de acreedores o embargo judicial que afecten de manera grave el cumplimiento del contrato. De igual manera se reserva la facultad de declarar la caducidad administrativa del contrato en caso de presentarse alguno de los hechos consecutivos del incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, que afecte de manera grave y directa la ejecución de contrato y que evidencie que puede conducir a su paralización. En estos eventos, cuando estuviere ejecutoriada la resolución administrativa que disponga la terminación o la caducidad unilateralmente, se ordenará la liquidación del contrato en el estado en que se encuentre. Si se declara la caducidad no habrá lugar a indemnización para el contratista, quien además se hará acreedor a las sanciones e inhabilidades previstas en la Ley.

DECIMO PRIMERO. INTERPRETACION Y/O MODIFICACION UNILATERAL: Si durante la ejecución del contrato surgiere discrepancia entre el contratista y la Institución Educativa (contratante) sobre la interpretación de alguna de las estipulaciones de este contrato, o sobre el tipo, calidad o referencia de los bienes esperados, de manera que por estos aspectos se afecte gravemente el servicio al cual se destinan; la Institución Educativa, si no logra un acuerdo con el contratista, interpretará unilateralmente las estipulaciones o cláusulas objeto de la diferencia, mediante acto administrativo debidamente motivado. Igualmente, si para evitar un grave perjuicio al servicio que se pretende satisfacer con este contrato, fuere necesario introducir variaciones en el mismo, y previamente, la Institución Educativa y el contratista, no llegaren a un acuerdo formal, la Institución Educativa mediante acto administrativo debidamente motivado, lo podrá modificar suprimiéndole o acondicionándole otras variables de la misma naturaleza.

DECIMO SEGUNDO. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: El presente contrato estará sujeto al presupuesto de gastos de la Institución Educativa Coldesa Amstercol, para la vigencia fiscal de 2026, con cargo al Rubro: 2.1.9 Contrato de Servicios Técnicos Profesionales, Disponibilidad No 00000001 de fecha 4 de febrero de 2026 y Compromiso 00000001 de Fecha 9 de Febrero de 2026.

“Educamos con calidad para el desarrollo de la sociedad”
Vereda Coldesa Corregimiento El Tres



FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 429 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA



1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO MUÑOZ	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) GOMEZ	NOMBRES ESMERALDA
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> PAS <input type="checkbox"/> No. <u>39.315.700</u>	SEXO F <input checked="" type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/>	NACIONALIDAD PAÍS COL. <input checked="" type="checkbox"/> EXTRANJERO <input type="checkbox"/> <u>COLOMBIA</u>
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input type="checkbox"/> SEGUNDA CLASE <input type="checkbox"/> NÚMERO _____ D.M. _____		
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA PAÍS DÍA <u>20</u> MES <u>10</u> AÑO <u>1980</u> DEPTO <u>ANTIOQUIA</u> MUNICIPIO <u>TURBO</u>	DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA <u>CALLE 91 CRA 23 BARRIO EL ESFUERZO</u> PAÍS <u>COLOMBIA</u> DEPTO <u>ANTIOQUIA</u> MUNICIPIO <u>TURBO</u> TELÉFONO <u>3104502088</u> EMAIL <u>esmugo2005@hotmail.com</u>	

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: <u>BLLER EN EDUCACION FISICA</u>	
PRIMARIA			SECUNDARIA				MEDIA				FECHA DE GRADO <u>13/12/1996</u>	
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10o.	11o.	MES <u>12</u>	AÑO <u>1996</u>

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN				No. DE TARJETA PROFESIONAL	
		SI	NO		MES	AÑO				
ES	II	X		ESPECIALISTA EN GERENCIA FINANCIERA	04	2	0	2	1	
UN	X	X		CONTADORA PUBLICA	04	2	0	1	3	207328-T
TL	II	X		TECNOLOGA EN GESTION EMPRESARIAL	11	2	0	1	4	
TC	II	X		TECNICA SECRETARIADO GENERAL	12	2	0	0	9	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.			
EMPLEO O CONTRATO ACTUAL			
EMPRESA O ENTIDAD I.E. FRANCISCO LUIS VALDERRAMA V.	PÚBLICA <input checked="" type="checkbox"/>	PRIVADA <input type="checkbox"/>	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	MUNICIPIO TURBO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD iefrancisco@turboeducado.edu.co	
TELÉFONOS 827 27 31- 3116473755	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="2"/> MES <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="1"/> AÑO <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="1"/>		FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text"/> <input type="text"/> MES <input type="text"/> <input type="text"/> AÑO <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTADORA PUBLICA	DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA	DIRECCIÓN TURBO	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUCION EDUCATIVA TURBO	PÚBLICA <input checked="" type="checkbox"/>	PRIVADA <input type="checkbox"/>	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	MUNICIPIO TURBO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD ieturbo@turboeducado.edu.co	
TELÉFONOS 827 82 19 - 3216147667	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="2"/> MES <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="1"/> AÑO <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="1"/>		FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text"/> <input type="text"/> MES <input type="text"/> <input type="text"/> AÑO <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>
CARGO O CONTRATO CONTADORA PUBLICA	DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA	DIRECCIÓN TURBO	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD I.E. INDIGENA EL MANGO	PÚBLICA <input checked="" type="checkbox"/>	PRIVADA <input type="checkbox"/>	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	MUNICIPIO TURBO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD ceindigenista@turboeducado.edu.co	
TELÉFONOS 320 857 57 53	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="1"/> MES <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="2"/> AÑO <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="0"/>		FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text"/> <input type="text"/> MES <input type="text"/> <input type="text"/> AÑO <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>
CARGO O CONTRATO CONTADORA PUBLICA	DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA	DIRECCIÓN TURBO	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD IE NORMAL SUPERIOR DE URABA	PÚBLICA <input checked="" type="checkbox"/>	PRIVADA <input type="checkbox"/>	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	MUNICIPIO TURBO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD iensur@turboeducado.edu.co	
TELÉFONOS 8275705 -3206577431	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="1"/> MES <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="2"/> AÑO <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="0"/>		FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text"/> <input type="text"/> MES <input type="text"/> <input type="text"/> AÑO <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>
CONTADORA PUBLICA	ADMINISTRATIVA	TURBO	

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA MUNICIPAL TURBO	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	MUNICIPIO TURBO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD comunicaciones@turbo-antioquia.gov.co	
TELÉFONOS 827 57 05	FECHA DE INGRESO DÍA 28 MES 03 AÑO 2017	FECHA DE RETIRO DÍA 30 MES 11 AÑO 2019	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTADORA EQUIPO PAE	DEPENDENCIA SECRETARIA DE EDUCACION	DIRECCIÓN TURBO	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUCION EDUCATIVA NUEVO ORIENTE	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	MUNICIPIO TURBO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD ienuevooriente@turboeducado.edu.co	
TELÉFONOS 312 835 01 67	FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 02 AÑO 2016	FECHA DE RETIRO DÍA 31 MES 12 AÑO 2016	
CARGO O CONTRATO CONTADORA	DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA	DIRECCIÓN TURBO	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD I.E. FRANCISCO LUIS VALDERRAMA VALDERRAMA	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	MUNICIPIO TURBO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD iefrancisco@turboeducado.edu.co	
TELÉFONOS 827 27 31	FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 02 AÑO 2016	FECHA DE RETIRO DÍA 31 MES 12 AÑO 2016	
CARGO O CONTRATO CONTADORA	DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA	DIRECCIÓN TURBO	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD ASESORIA CONTABLE FINANCIERA Y TRIBUTARIA	PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	MUNICIPIO TURBO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD madelcar77@yahoo.es	
TELÉFONOS 3107052811	FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 01 AÑO 2014	FECHA DE RETIRO DÍA 30 MES 12 AÑO 2015	
CARGO O CONTRATO AUXILIAR CONTABLE	DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA	DIRECCIÓN TURBO	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL			
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
INVERSIONES TAPIAS RESTREPO S.A.S		X	COLOMBIA
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	MUNICIPIO TURBO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD inversionestapiasrestrepo@hotmail.com	
TELÉFONOS 827 26 41	FECHA DE INGRESO DÍA 17 MES 01 AÑO 2011	FECHA DE RETIRO DÍA 11 MES 12 AÑO 2015	
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUXILIAR ADMINISTRATIVA	DEPENDENCIA INSTITUCIONES EDUCATIVAS	DIRECCIÓN TURBO	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
SAE SALUD LTDA		X	COLOMBIA
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	MUNICIPIO TURBO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS 312 840 93 90 – 314 783 39 84	FECHA DE INGRESO DÍA 17 MES 01 AÑO 2008	FECHA DE RETIRO DÍA 20 MES 12 AÑO 2010	
CARGO O CONTRATO SECRETARIA	DEPENDENCIA INSTITUCIONES EDUCATIVAS	DIRECCIÓN TURBO	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
I.E. PUEBLO BELLO		X	
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	MUNICIPIO TURBO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD iepueblobello@turboeducado.edu.co	
TELÉFONOS 8275705	FECHA DE INGRESO DÍA 08 MES 02 AÑO 2005	FECHA DE RETIRO DÍA 30 MES 01 AÑO 2007	
CARGO O CONTRATO AUXILIAR ADMINISTRATIVA	DEPENDENCIA SECRETARIA	DIRECCIÓN CTO. PUEBLO BELLO	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
I.E. VILLAMARIA		X	
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	MUNICIPIO TURBO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD ievillamaria@turboeducado.edu.co	
TELÉFONOS 8275705	FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 02 AÑO 2007	FECHA DE RETIRO DÍA 15 MES 12 AÑO 2007	
CARGO O CONTRATO AUXILIAR ADMINISTRATIVA	DEPENDENCIA SECRETARIA	DIRECCIÓN VDA VILLAMARIA	

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
EMPRESAS PUBLICAS	14	
EMPRESAS PRIVADAS	5	
	19	

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO SÍ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOM- PATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTA- CIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

ESMERALDA MUÑOZ GOMEZ

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTR

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

LINEA GRATUITA DE ATENCIÓN AL CLIENTE No. 018000917770 PÁGINA WEB: www.dafp.gov.co

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

39.315.700

NUMERO

MUNOZ GOMEZ

APELLIDO

ESMERALDA

DEPARTAMENTO

Juan Muñoz Gm



IMPORTE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 20-OCT-1980
TURBO
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO
1.56 O+

ESTATURA G.B. PH
09-DIC-1998 TURBO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

F SEXO

REPUBLICA DE COLOMBIA
SECRETARIA DE INTERIORES



A-0128000-14 156425-F-0239315700-20070923

0580807200A 03 220708294

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

207328-T

ESMERALDA
MUÑOZ GÓNEZ
C.C. 39315700

RESOLUCION INSCRIPCION 650
UNIVERSIDAD DE FAMPLONA

DIRECTOR GENERAL

JULIO CESAR AC



FECHA 30/09/2015

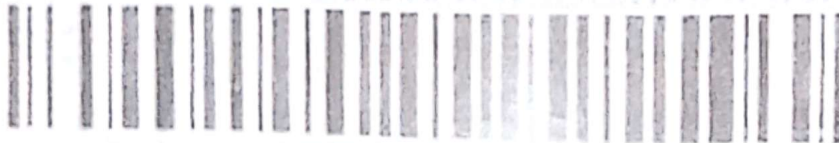
ANZALEZ

218315

209906

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse
al PBX 644 84 50 o devolverla a la CAE - Junta Central de
Contadores a la calle 36 No. 9A - 21 Bogotá D.C.



DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 02 Actualización

4. Número de formulario

141234819226



14151707212483994(BUZON) 0000141234819226

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 3 9 3 1 5 7 0 0 6 DV 2 12. Dirección seccional Impuesto de Medios 1 1 14 Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión líquida 2; 25. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía 1 3; 26. Número de Identificación: 3 9 3 1 5 7 0 0; 28. País: COLOMBIA; 29. Departamento: Antioquia 1 6 9; 30. Ciudad/Municipio: Turbo 0 5 8 3 7; 31. Primer apellido: MUÑOZ; 32. Segundo apellido: GOMEZ; 33. Primer nombre: ESMERALDA; 34. Otros nombres; 35. Razón social; 36. Nombre comercial; 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País: COLOMBIA 1 6 9; 39. Departamento: Antioquia 0 5; 40. Ciudad/Municipio: Turbo 8 3 7; 41. Dirección principal: BRR BRISAS DEL MAR CL 91 15 78; 42. Correo electrónico: contabilidadagraciadedios@gmail.com; 43. Código postal; 44. Teléfono 1: 3 1 0 4 5 0 2 0 8 8; 45. Teléfono 2: 3 1 2 2 1 1 6 6 4 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica: 46. Código: 6 9 2 0; 47. Fecha inicio actividad: 2 0 1 6 0 2 0 1; 48. Código: 4 7 6 1; 49. Fecha inicio actividad: 2 0 1 6 0 1 0 1; 50. Código: 4 7 5 5; 51. Código: 4 1 1 4; 52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 2 2 4 9 5 2; 05- Impto. renta y compl. régimen ordinario; 22- Obligado a cumplir deberes formales a; 49 - No responsable de IVA; 52 - Facturador electrónico

DOCUMENTO FISCAL

DOCUMENTO FISCAL

DOCUMENTO FISCAL

Usuarios aduaneros: 54. Código: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20; Exportadores: 55. Forma; 56. Tipo; 57. Modo; 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO X; 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012. Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada:

984. Nombre: MUÑOZ GOMEZ ESMERALDA; 985. Cargo: CONTRIBUYENTE



La República de Colombia
y en su nombre

Liceo Gonzalo Mejía

Turbo - Antioquia

Decreto por el Decreto de la Presidencia de la República No. 22833 del

LICEO GONZALO MEJIA

Confiere

Esmeralda Jiménez Gomez

Identificando con Cédula No. 1022003 de Turbo

El Título de

Bachiller en Educación Física

Por razón de haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes.

Registrado para efectos legales de conformidad con el Decreto Nacional No. 021 de Mayo 6 de 1994, en el Libro de Graduación No. 02 Folio No. 25 No. de Orden 243 Fecha 12/09/16

Turbo - Antioquia, el 12 de Septiembre de 2016

Nombre
C.E. No.
Fecha

Nombre
C.E. No.
Fecha

Esmeralda Jiménez Gomez
Jefe del Establecimiento

Esmeralda Jiménez Gomez
NOTARIA ENCARGADA
TURBO

12/09/2016
10:27 AM

República de Colombia
Departamento de Antioquia
Municipio de Turbo
Secretaría de Educación y Cultura del Municipio de Turbo

Y en sus nombre

El Instituto de Educación para El Trabajo y Desarrollo Humano
Instituto Técnico en Computación y Sistemas
"INTECOS"

Resolución número 1154 de 04 de agosto 2009.

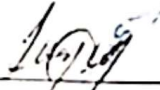
ACTA DE CERTIFICACIÓN N° 20

En atención a que, MUÑOZ GÓMEZ ESMERALDA, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 39.315.700 expedida en Turbo, cursó y aprobó satisfactoriamente los estudios correspondientes al programa Técnico en Secretariado General Sistematizado y cumplió con los requisitos legales establecidos en el Proyecto Educativo Institucional, le confiere certificado de aptitud ocupacional como:

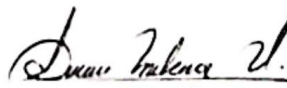
TÉCNICO EN SECRETARIADO GENERAL SISTEMATIZADO

Registrado para efectos legales en el libro de registros N° 04 Acta General N° 20 Folio N° 02 N° de orden 39

Para constancia se firma en Turbo, a los diecinueve (12) días del mes de diciembre de 2009.



Laurencio Moreno Mayo
C.C. 11.786.458 de Quibdó
Director



Diana Milena Villerós Berrio
C.C. 39.317.823 de Turbo
Secretaria



LIBERTAD Y JUSTICIA
REPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

ESMERALDA MUÑOZ GOMEZ

Con Cedula de Ciudadanía No. 39 315 700

*Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral
y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el*

Título de

**TECNÓLOGO EN
GESTIÓN EMPRESARIAL**

*En testimonio de lo anterior, se firma el presente Título en Turbo,
a los dieciocho (18) días del mes de noviembre de dos mil catorce (2014)*

Firmado Digitalmente por
ELKIN HUMBERTO GRANADA JIMENEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

ELKIN HUMBERTO GRANADA JIMENEZ
SUBDIRECTOR COMPLEJO TECNOLÓGICO AGROINDUSTRIAL, PECUARIO Y TURÍSTICO
REGIONAL ANTIOQUÍA

9957839 - 18-11-2014

Nº y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el sistema electrónico que se encuentra en la página web <http://verificadosena.edu.co/Busca?numero=99540024777&C=14147448>

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
Y EN SU NOMBRE



LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

CON PERSONERIA JURIDICA RECONOCIDA MEDIANTE DECRETO 1550 DE 1971

CONFIERE EL TITULO DE

Contadora Pública

A

ESMERALDA MUÑOZ GOMEZ

C.C. N° 39.315.700 Expedida en TURBO

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello otorga el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Pamplona 06 de Abril de 2013

Elio Daniel Serrano Velasco
Rector(a)

Clara Liliana Parra Zabala
Secretario(a) General

Registro 55707 Folio 378 Libro 9 de Diplomas de Grado



IBERO
UNIVERSIDAD
IBEROAMERICANA

Personería Jurídica No. 0428 del 20 de Enero 1982 - MEN | VIGILADA MINEDUCACIÓN

ACTA 292 /2021

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, a los treinta (30) días del mes de abril del año dos mil veintiuno (2021), el Rector de la Corporación Universitaria Iberoamericana hizo entrega a:

ESMERALDA MUÑOZ GOMEZ

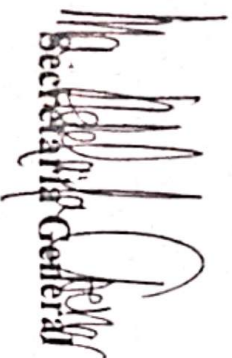
Cédula de ciudadanía No. 39315700 de Turbo

Del título de:

ESPECIALISTA EN GERENCIA FINANCIERA

Bajo la Directiva Rectoral expedida por Rectoría, se le hizo entrega del diploma que lo acredita como especialista, debidamente refrendado con el sello de la Institución y las firmas respectivas.

En fe de lo anterior, se firma la presente Acta.


Secretaría General

24563



EL COMPLEJO TECNOLÓGICO AGROINDUSTRIAL, PECUARIO Y TURÍSTICO

CERTIFICA

QUE EMERALDA MUÑOZ GOMEZ (identificada) con Cedula de Ciudadanía No 35.315.700 de Turbo, realizó y aprobó el curso de ENGLISH DOT WORKS LEVEL 1 - INGLÉS 1 con una intensidad horaria de Sesenta (60) y obtuvo una evaluación Apto (A) con una equivalencia de (4.5).

Equivalencia de Evaluaciones:

- D. Repetido
- A. Aprobó

Se expide en Apartado, a los veintidos (22) días del mes de noviembre de dos mil trece (2013)

Firmado Digitalmente por
ELKIN HUMBERTO GRANADA JIVENEZ
SERVIDOR NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENAR
Autoridad de Documentación
Soacha - Colombia

ELKIN HUMBERTO GRANADA JIVENEZ
SUBDIRECTOR COMPLEJO TECNOLÓGICO AGROINDUSTRIAL, PECUARIO Y TURÍSTICO
REGIONAL ANTIOQUIA

SENA. Una Organización con Conocimiento

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://verificadocumentsena.edu.co> bajo el número de identificación del documento.



REPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hacer constar que
ESMERALDA MUÑOZ GOMEZ
Cen. Cedula de Ciudadanía No 99.315.700

ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS

Curso y aprobó la acción de Formación:
ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS
con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bogotá, a las once (11) días del mes de abril de dos mil once (2011).

Firmado Digitalmente por
GERMAN ANTONIO MENDIETA MENDIETA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia
GERMAN ANTONIO MENDIETA MENDIETA
CARGO: DIRECTOR
REGIONAL DE OFICINA Y VERIFICACION
19979451 - 11042013
FECHA REGISTRO

REPUBLICA DE COLOMBIA

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CERTIFICA QUE

ESMERALDA MUÑOZ GOMEZ

CC.39.315.700

APROBO EL CURSO

MÓDULO DE CREACIÓN DE EMPRESAS

DURACION 20 HORAS


DARIO VELASQUEZ VELASQUEZ
SUBDIRECCION DE CENTRO

Apartado: 23 de Septiembre/ de 2005
CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICION



MULTISECTORIAL DE URABÁ
CENTRO DE FORMACION

SECCION ADMINISTRATIVA
No Y FECHA DE REGISTRO

**EL COMPLEJO TECNOLÓGICO AGROINDUSTRIAL, PECUARIO Y
TURÍSTICO**

CERTIFICA

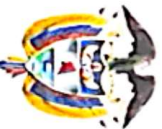
Que **ESMERALDA MUÑOZ GOMEZ** (identificada) con Cedula de Ciudadanía No 39.315.700 de Turbo, realizó y aprobó el curso de **ENGLISH DOT WORKS LEVEL 2 - INGLÉS 2** con una intensidad horaria de Sesenta (60) y obtuvo una evaluación Apto (A) con una equivalencia de (4.5).

Equivalencia de Evaluaciones:

D: Reprobó
A: Aprobó

Se expide en Apartadó, a los ventidos (22) días del mes de marzo de dos mil catorce (2014)

Firmado Digitalmente por
ELKIN HUMBERTO GRANADA JIMENEZ
SERVIDOR NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticador del Documento
Bogotá - Colombia



Libros y 70cm
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ESMERALDA MUÑOZ GOMEZ

Con Cedula de Ciudadanía No. 39.315.700

Curso y aprobó la acción de Formación:

APLICACION DE HERRAMIENTAS OFIMATICAS CON MICROSOFT EXCEL EN EL ENTORNO LABORAL
con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Turbo, a los veintinueve (29) días del mes de octubre de dos mil trece (2013)

Firmado Digitalmente por
ELKIN HUMBERTO GRANADA JIMENEZ
SERVIDOR NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticador del Documento
Bogotá - Colombia

ELKIN HUMBERTO GRANADA JIMENEZ
SUABO RECTOR
COMPLEJO TECNOLÓGICO AGROINDUSTRIAL, PECUARIO Y TURÍSTICO
REGIONAL ANTIOQUIA

14898496 - 25/10/2013
FECHA REGISTRO



EL CENTRO DE TECNOLOGIAS AGROINDUSTRIALES

CERTIFICA

Que **ESMERALDA MUÑOZ GÓMEZ** identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No 39.315.700 de Turbo, realizó y aprobó el curso de **ANÁLISIS FINANCIERO** con una intensidad horaria de Cuarenta (40) y obtuvo una evaluación Apto (A) con una equivalencia de (4.5).

Equivalencia de Evaluaciones:

D: Reprobó
A: Aprobó

Se expide en Cartago, a los veinticuatro (24) días del mes de junio de dos mil trece (2013)

Firmado Digitalmente por
GERARDO AUGUSTO CASTRO MUÑOZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

INSTITUTO TRIÁNGULO

Resoluciones 7968, 7969, 7970, 7971 de Noviembre 18/97, 8678 de Diciembre 9/97 de la Secretaría de Educación de Santafé de Bogotá, D.C., 1520 de Agosto 30/96, 1753, 1754 de Octubre 24/01 de la Secretaría de Educación de Cundinamarca.

Certifica que :

ESMERALDA MUÑOZ GÓMEZ
C.C. 39.315.700 DE TURBO (ANTIOQUIA)
Asistió, realizó las actividades y aprobó el curso de:
FUNDAMENTOS CONTABLES

Con una intensidad de: **80 HORAS**
Durante el período: **JUNIO - JULIO DE 2004**
Dado en Bogotá, D.C. **NOVIEMBRE 9 DE 2004**

CV N° 45626

LUIS ALFONSO RODRIGUEZ **JOSE ANTONIO MARTINEZ**
Secretaría Director del Instituto

**LA SECRETARIA DISTRITAL DE DEFENSA JUDICIAL DEL DISTRITO DE
TURBO**

CERTIFICA:

Que revisados los archivos de la administración Municipal se encontró que la señora **ESMERALDA MUÑOZ GOMEZ**, identificada con c.c. Nro. 39.315.700, ejecutó los siguientes contratos:

CONTRATO NRO. 063 DE 2017

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADORA PARA EL MONITOREO Y SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR EN EL MUNICIPIO DE TURBO.

FECHA DE INICIO: 28 DE MARZO HASTA EL 28 DE DICIEMBRE DE 2017

PLAZO: NUEVE (9) MESES

VALOR: VEINTISIETE MILLONES DE PESOS (\$27.000.000)

ACTIVIDADES ESPECIFICAS:

1. Remitir oportunamente al MEN la información y los documentos que se solicite, para el seguimiento y consolidación de las cifras del programa de alimentación escolar-PAE.
2. Realizar el reporte de los recursos en el sistema consolidador de hacienda e información pública – CHIP, .
3. Registrar en el simat, la estrategia de alimentación escolar, con el numero de cupos y los Establecimientos Educativos priorizados, de acuerdo con los criterios establecidos en la Resolución del Men que este vigente.
4. Consolidar la priorización y la focalización del programa a través del SIMAT, generando el reporte de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes focalizados en el pae y hacer entrega de esas información al operador del servicio.
5. Participar en la reuniones de comités para el seguimiento al pae.
6. Informar bimestralmente al MEN el resultado de la supervisión o interventoría frente a la ejecución del programa.
7. Apoyar en el seguimiento y actualización del sistema de información para el monitoreo, prevención y análisis de la Deserción Escolar simpade.
8. Acompañar y apoyar en las diferentes auditorias que se realicen el programa durante el año 2017.



Turbo
Ciudad Puerto

Morrellin 827 3273 www.turbo-antioquia.gov.co @ventanillaunica@turbo.gov.co

9. Presentar informes mensuales de la prestación del servicio, en el cual informe sobre las actividades efectuadas, anexando copia del pago al sistema integrado de la seguridad social.
10. Las demás actividades que sean necesarias para el cumplimiento del objeto contractual de conformidad los estudios y documentos previos documentos que hacen parte del presente contrato. Serán de propiedad del municipio los resultados de los estudio, investigaciones y en general los informes y trabajos realizados para cumplir el objeto de este contrato.

CONTRATO NRO. 015 DE 2018

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVA EN LA SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA EN EL MONITOREO Y SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR EN EL MUNICIPIO DE TURBO.

FECHA DE INICIO: 01 DE FEBRERO HASTA EL 01 DE DICIEMBRE DE 2018

PLAZO: DIEZ (10) MESES

VALOR: TREINTA MILLONES DE PESOS (\$30.000.000)

CONTRATO NRO. 018 DE 2019

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVA EN LA SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA EN EL MONITOREO Y SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR EN EL DISTRITO DE TURBO.

FECHA DE INICIO: 01 DE FEBRERO HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2019

PLAZO: DIEZ (10) MESES

VALOR: TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$31.500.000)

ACTIVIDADES ESPECIFICAS:

1. Remitir oportunamente al MEN la información y los documentos que se solicite, para el seguimiento y consolidación de las cifras del programa de alimentación escolar-PAE.
2. Realizar el reporte de los recursos en el sistema consolidador de hacienda e información pública – CHIP.
3. Registrar en el simat, la estrategia de alimentación escolar, con el número de cupos y los Establecimientos Educativos priorizados, de acuerdo con los criterios establecidos en la Resolución del Men que este vigente.

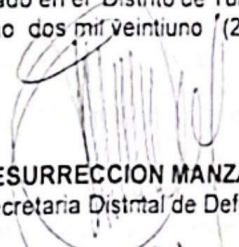


Turbo
Ciudad Puerto

Kim 1 vía Medellín S27 3273 www.turbo-antioquia.gov.co @ventanillaunica@turbo.gov.co

4. Consolidar la priorización y la focalización del programa a través del SIMAT, generando el reporte de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes focalizados en el pae y hacer entrega de esa información al operador del servicio.
5. Participar en la reuniones de comités para el seguimiento al pae.
6. Informar bimestralmente al MEN el resultado de la supervisión o interventoría frente a la ejecución del programa.
7. Apoyar en el seguimiento y actualización del sistema de información para el monitoreo, prevención y análisis de la Deserción Escolar simpade.
8. Acompañar y apoyar en las diferentes auditorias que se realicen el programa durante el año.

Dado en el Distrito de Turbo a los veintiún (21) días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno (2021).


RESURRECCION MANZANO
Secretaria Distrital de Defensa Judicial

Elaboró: Helly Herrera



Turbo
Ciudad Puerto

Via 1 vía Medellín ☎ 827 3273 🌐 www.turbo-antioquia.gov.co 📧 ventanillaunica@turbo.gov.co

**LA SECRETARIA DISTRITAL DE DEFENSA JUDICIAL DEL DISTRITO DE
TURBO**

CERTIFICA:

Que revisados los archivos de la administración Municipal se encontró que la señora **ESMERALDA MUÑOZ GOMEZ**, identificada con c.c. Nro. 39.315.700, ejecutó los siguientes contratos:

CONTRATO NRO. 063 DE 2017

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADORA PARA EL MONITOREO Y SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR EN EL MUNICIPIO DE TURBO.

FECHA DE INICIO: 28 DE MARZO HASTA EL 28 DE DICIEMBRE DE 2017

PLAZO: NUEVE (9) MESES

VALOR: VEINTISIETE MILLONES DE PESOS (\$27.000.000)

ACTIVIDADES ESPECIFICAS:

1. Remitir oportunamente al MEN la información y los documentos que se solicite, para el seguimiento y consolidación de las cifras del programa de alimentación escolar-PAE.
2. Realizar el reporte de los recursos en el sistema consolidador de hacienda e información pública – CHIP, .
3. Registrar en el simat, la estrategia de alimentación escolar, con el número de cupos y los Establecimientos Educativos priorizados, de acuerdo con los criterios establecidos en la Resolución del Men que este vigente.
4. Consolidar la priorización y la focalización del programa a través del SIMAT, generando el reporte de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes focalizados en el pae y hacer entrega de esas información al operador del servicio.
5. Participar en las reuniones de comités para el seguimiento al pae.
6. Informar bimestralmente al MEN el resultado de la supervisión o interventoría frente a la ejecución del programa.
7. Apoyar en el seguimiento y actualización del sistema de información para el monitoreo, prevención y análisis de la Deserción Escolar simpade.
8. Acompañar y apoyar en las diferentes auditorias que se realicen el programa durante el año 2017.



Turbo
Ciudad Puerto

Mandellin 827 3273 www.turbo-antioquia.gov.co @ventanillaunica@turbo.gov.co

- g. Presentar informes mensuales de la prestación del servicio, en el cual informe sobre las actividades efectuadas, anexando copia del pago al sistema integrado de la seguridad social.
10. Las demás actividades que sean necesarias para el cumplimiento del objeto contractual de conformidad los estudios y documentos previos documentos que hacen parte del presente contrato. Serán de propiedad del municipio los resultados de los estudio, investigaciones y en general los informes y trabajos realizados para cumplir el objeto de este contrato.

CONTRATO NRO. 015 DE 2018

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVA EN LA SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA EN EL MONITOREO Y SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR EN EL MUNICIPIO DE TURBO.

FECHA DE INICIO: 01 DE FEBRERO HASTA EL 01 DE DICIEMBRE DE 2018

PLAZO: DIEZ (10) MESES

VALOR: TREINTA MILLONES DE PESOS (\$30.000.000)

CONTRATO NRO. 018 DE 2019

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVA EN LA SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA EN EL MONITOREO Y SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR EN EL DISTRITO DE TURBO.

FECHA DE INICIO: 01 DE FEBRERO HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2019

PLAZO: DIEZ (10) MESES

VALOR: TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$31.500.000)

ACTIVIDADES ESPECIFICAS:

1. Remitir oportunamente al MEN la información y los documentos que se solicite, para el seguimiento y consolidación de las cifras del programa de alimentación escolar-PAE.
2. Realizar el reporte de los recursos en el sistema consolidador de hacienda e información pública – CHIP, .
3. Registrar en el simat, la estrategia de alimentación escolar, con el número de cupos y los Establecimientos Educativos priorizados, de acuerdo con los criterios establecidos en la Resolución del Men que este vigente.



Turbo
Ciudad Puerto

Km 1 vía Medellín ☎ 827 3273 🌐 www.turbo-antioquia.gov.co @ventanillaunica@turbo.gov.co

CERTIFICADO

Código: R-SDJ-SDJ- 04

Versión: 1

Fecha de actualización:

1 de Agosto de 2018

Página: 3 de 3

4. Consolidar la priorización y la focalización del programa a través del SIMAT, generando el reporte de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes focalizados en el pae y hacer entrega de esas información al operador del servicio.
5. Participar en la reuniones de comités para el seguimiento al pae.
6. Informar bimestralmente al MEN el resultado de la supervisión o interventoría frente a la ejecución del programa.
7. Apoyar en el seguimiento y actualización del sistema de información para el monitoreo, prevención y análisis de la Deserción Escolar simpade.
8. Acompañar y apoyar en las diferentes auditorias que se realicen el programa durante el año.

Dado en el Distrito de Turbo a los veintiún (21) días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno (2021).

RESURRECCION MANZANO
Secretaria Distrital de Defensa Judicial

Elabore: Kelly Herrera



DISTRITO
DE TURBO
N° 892561138-8

Turbo
Ciudad Puerto

Via Medellín ☎ 827 3273 🌐 www.turbo-antioquia.gov.co @ventanillaunica@turbo.gov.co

SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN SALUD LIMITADA
SAE SALUD LTDA

NIT: 841000502-7

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE SAE SALUD.
LTDA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN SALUD**


HACE CONSTAR

Que la señora **ESMERALDA MUÑOZ GOMEZ**, identificada con cédula de ciudadanía # 39.315.700 de Turbo Ant, prestó sus servicios técnicos profesionales a esta empresa desempeñándose como Secretaria desde el 17 de enero de 2008 hasta el 20 de diciembre de 2010, en los diferentes Establecimientos del Distrito de Turbo, demostrando siempre ser una persona responsable, honesta y cumplidora de sus deberes.

Funciones:

- Registro de matricula
- Elaboración de certificados, constancias, resoluciones, diplomas, actas para graduados.
- Ingreso de estudiantes al SIMAT
- Ingreso de información al SIMPADE
- Impresión de planillas, auxiliares de calificaciones, boletines
- Ingreso de estudiante a la plataforma Colegio en Línea SIHWEB

Atentamente,



ANDRÉS DOMÍNGUEZ CUESTA
C.C. # 71.981.132 de Turbo Ant.
Gerente Administrativo

Calle 101 N. 14 - 54 Ofic., 203 Edificio Francisco Valderrama Turbo Antioquia
Teléfono 3128409390 - 3147833984


INVERSIONES TAPIAS RESTREPO S.A.S
NIT: 900335073-5

CERTIFICA

Que la señora **ESMERALDA MUÑOZ GOMEZ** identificada, con la cedula de ciudadanía número 39.315.700 labora en la Empresa desde el 17 de Enero del 2011, desempeñando el cargo de SECRETARIA, devengando un salario mensual de \$764.002 (setecientos sesenta y cuatro mil dos pesos)

La presente se expide a solicitud del beneficiario a los (21) días del mes de mayo de 2013

Atentamente,



JENIFER RESTREPO
Sub-Gerente

Carrera 16 N° 103A-21 Of 202 / Telefax: 827 26 41 / Turbo - Antioquia
e mail: inversionestapiasrestrepo@hotmail.com

	MUNICIPIO DE TURBO SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA INSTITUCION ETNOEDUCATIVA NUEVA COLONIA CODIGO DANE 205837000379 NIT: 841000.514-5 Reconocimiento de carácter oficial mediante resolución Nro 17584 de Dic 10 de 2002 Para los estudios correspondientes a Preescolar, Transición, Básica Primaria, Secundaria, Media y Educación de Adultos	Código: P-SEC-DO-01 Versión: 2 Fecha de aprobación: Febrero 6 de 2018
	CONTRATO	
	Página: 1 de 1	

Yo, LEISY VALDES MURILLO, Rectora de la Institución Etnoeducativa Nueva Colonia

CERTIFICA QUE:


La señora **ESMERALDA MUÑOZ GOMEZ**, identifica con cédula de ciudadanía Nro. 39.315.700 labora en el plantel educativo como Contadora, desde el 1 de Marzo de 2020 hasta diciembre 31 de 2020, modalidad del contrato: Prestación del servicio, realizando las siguientes funciones:

- a) Elaboración y seguimiento a la ejecución presupuestal de ingresos y egresos
- b) Elaboración de Certificado de Disponibilidad Presupuestal
- c) Realización del Registro o Compromiso presupuestal
- d) Realiza los Comprobante de causación
- e) Elaboración Comprobante de Egreso
- f) Realiza el mayor y balance, Estado de la situación financiera, Estado de Resultado Integral, libro auxiliar de cuentas, libro de bancos
- g) Realiza Informe del CGN (Contaduría General de la Nación) y Ejecuta Informe del SIFSE
- h) Realiza análisis de la situación financiera
- i) Asesora al Rector sobre el manejo de los recursos del Sistema General de Participación.
- j) Ingresa al aplicativo PACSIS la lista de proveedores, los datos del Presupuesto de Ingresos y Gastos
- k) Realiza acuerdos de modificación al presupuesto (Traslado presupuestal o Adiciones presupuestales).
- l) Ejecuta la parte contractual para el pago a los proveedores como: elaboración de estudio previo, invitación pública de la oferta, acta de cierre e informe de evaluación de la oferta, comunicación de la aceptación de la oferta, acta de inicio, orden de suministro o servicio, contrato, acta de liquidación y certificación del bien o servicio.
- m) Verifica los recursos enviados por el Ministerio de Educación al Plantel Educativo.
- n) Realiza las Conciliaciones bancarias de los recursos enviados por el MEN y Recursos Propios.

Esta certificación se expide a solicitud de la interesada para fines pertinentes.

Dado en Turbo a los 2 días del mes de Julio de 2021.

Cordialmente,


LEISY VALDES MURILLO
 Rectora - Contratante

Dirección corregimiento Nueva Colonia teléfono _____
 Correo nueva.colonia@turboeducado.edu.co " Estudio Paz y Progreso
 Celular: 3004799104





DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
DISTRITO DE TURBO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE TURBO
NÚCLEO EDUCATIVO 03
INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLDESA AMSTERCOL
DANE: 405837000998 NIT 841000584-0
#193 del 6 de febrero de 2.009

Yo, **BENIGNA CHALA PALOMEQUE**, rector de la Institución Educativa Coldsas Amstercol


CERTIFICA QUE:

La señora **ESMERALDA MUÑOZ GOMEZ**, identificada con cédula de ciudadanía Nro. 39.315.700 expedida en Turbo Antioquia, labora en el plantel educativo en la modalidad de prestación de servicios como Contadora Pública desde el día 17 de enero de 2023 hasta el 10 de marzo de 2025, realizando las siguientes funciones:

- Apoyo en asesorías en el manejo de los fondos educativos.
- Apoyo en el ingreso y subida de las cuentas o procesos contractuales en el aplicativo SECOPII.
- Apoyo en la organización de archivos
- Apoyar la planificación y seguimiento de las actividades de la dependencia
- Desarrollar las tareas asignadas por el rector, ayudando al manejo de la información de manera legal, colaborando en la mejora continua de los procesos administrativos y documentales de la dependencia, aportando soluciones para la ejecución.
- Realización del informe del SIFSE y subida del mismo a la plataforma
- Organización de los estados financieros del plantel educativo.
- Apoyo en la asesoría elaboración del presupuesto
- Apoyo en la ejecución presupuestal de ingresos y gastos del plantel educativo
- Apoyo en la realización de acuerdos de adición y traslados presupuestales
- Apoyo en el flujo de trabajo relacionado con la gestión documental, asegurando su correcto registro, trazabilidad y conservación
- Elaboración del informe saldos y movimientos y estado de resultado integral
- Ejecución del estado de situación financiera
- Notas contables
- Elaboración de los anexos de las notas contables
- Asistencia periódica para rendición de cuenta de la parte financiera del plantel educativo.
- Entre otras funciones acorde a las labores diarias

Este certificado se expide a solicitud de la interesada el día 10 de marzo de 2025.

Cordialmente,


BENIGNA PALOMEQUE CHALA
C.C. No. 39.403.146
Rectora

"Educamos con calidad para el desarrollo de la sociedad"

Vereda Coldsas Correuzimiento El Tres



INSTITUCION EDUCATIVA MURINDO
Departamento de Antioquia - Municipio de Murindo
Aprobado por resolución 125397 del 18 de septiembre de 2014
y S2018060222708 del 23 de abril de 2018
Nit 811020186-9 DANE 105475000125

Yo, **JESUS ALEXIS PINILLA MENA**, identificado con cédula de ciudadanía número 71.947.396, rector de la Institución Educativa Murindó Antioquia.

CERTIFICA

Que la señora Esmeralda Muñoz Gómez, identificada con cédula de ciudadanía número 39.315.700 laboró en el plantel educativa en calidad de contadora desde el mes de Marzo 31 hasta el mes de Diciembre 31 de 2023, realizando las siguientes funciones:

- Archivar documentos
- Velar por los documentos en custodia
- Elaboración del informe saldos y movimientos
- Elaboración del estado de resultado integral
- Ejecución del estado de situación financiera
- Notas contables
- Elaboración de los anexos de las notas contables
- Realización del informe del SIFSE y subida del mismo a la plataforma
- Organización de los estados financieros del plantel educativo.
- Apoyo en la asesoría elaboración del presupuesto
- Apoyo en la ejecución presupuestal de ingresos y gastos del plantel educativo
- Apoyo en la realización de acuerdos de adición y traslados presupuestales
- Asistencia periódica para rendición de cuenta de la parte financiera del plantel educativo.
- Apoyo en asesorías en el manejo de los fondos educativos.
- Apoyo en el ingreso y subida de las cuentas o procesos contractuales en el aplicativo SECOP II.
- Entre otras funciones acorde a las labores diarias

De la contadora se puede decir que cumplió a cabalidad con sus funciones asignadas dando buena fe de su responsabilidad y compromiso.

La presente se expide en el municipio de Murindó Antioquia, a los 26 días del mes de Diciembre de 2023.

Cordialmente,


JESUS ALEXIS PINILLA MENA
Rector (e)



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MUNICIPIO DE TURBO
NUCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO 01
INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO LUIS VALDERRAMA VALDERRAMA
DANE: 105837004922 NIT: 841.000.512.0

Yo, **CENITH PADILLA CERVANTES**, rectora de la Institución Educativa Turbo

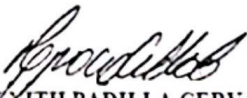
CERTIFICA QUE:

La señora **ESMERALDA MUÑOZ GOMEZ**, identificada con cédula de ciudadanía Nro. 39.315.700 expedida en Turbo Antioquia, labora en el plantel educativo en la modalidad de prestación de servicios como Contadora Pública desde el día 12 de enero de 2021 hasta la fecha, realizando las siguientes funciones:

- Apoyo en el flujo de trabajo relacionado con la gestión documental, asegurando su correcto registro, trazabilidad y conservación
- Elaboración del informe saldos y movimientos y estado de resultado integral
- Ejecución del estado de situación financiera
- Notas contables
- Elaboración de los anexos de las notas contables
- Realización del informe del SIFSE y subida del mismo a la plataforma
- Organización de los estados financieros del plantel educativo.
- Apoyo en la asesoría elaboración del presupuesto
- Apoyo en la ejecución presupuestal de ingresos y gastos del plantel educativo
- Apoyo en la realización de acuerdos de adición y traslados presupuestales
- Asistencia periódica para rendición de cuenta de la parte financiera del plantel educativo.
- Apoyo en asesorías en el manejo de los fondos educativos
- Apoyo en el ingreso y subida de las cuentas o procesos contractuales en el aplicativo SECOP II.
- Apoyo en la organización de archivos
- Apoyar la planificación y seguimiento de las actividades de la dependencia
- Desarrollar las tareas asignadas por el rector, ayudando al manejo de la información de manera legal, colaborando en la mejora continua de los procesos administrativos y documentales de la dependencia, aportando soluciones para la ejecución.
- Entre otras funciones acorde a las labores diarias

Este certificado se expide a solicitud de la interesada el día 05 de febrero de 2025.

Cordialmente,


CENITH PADILLA CERVANTES
Rectora

Trabajamos con Responsabilidad, Equidad y Excelencia

Dirección: Calle 100 con Carera 18-02 Barrio Las Delicias
Teléfono: 827 81 71, 827 61 67, 827 27 31
E-mail: iefrancisco@turboeducado.edu.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE TURBO
INSTITUCION EDUCATIVA TURBO
DANE 105837006097- NIT 841000530-3
Correo electrónico ieturbo@turboeducado.edu.co

Yo, CANDIDA STUARD SALAS MENDOZA, rectora de la Institución Educativa Turbo


CERTIFICA QUE:

La señora ESMERALDA MUÑOZ GOMEZ, identificada con cédula de ciudadanía Nro. 39.315.700 expedida en Turbo Antioquia, labora en el plantel educativo en la modalidad de prestación de servicios como Contadora Publica desde el día 12 de enero de 2021 hasta el día 10 de Marzo de 2025, realizando las siguientes funciones:

- Apoyo en la organización de archivos
- Apoyar la planificación y seguimiento de las actividades de la dependencia
- Desarrollar las tareas asignadas por el rector, ayudando al manejo de la información de manera legal, colaborando en la mejora continua de los procesos administrativos y documentales de la dependencia, aportando soluciones para la ejecución.
- Apoyo en el flujo de trabajo relacionado con la gestión documental, asegurando su correcto registro, trazabilidad y conservación
- Elaboración del informe saldos y movimientos y estado de resultado integral
- Ejecución del estado de situación financiera
- Notas contables
- Elaboración de los anexos de las notas contables
- Realización del informe del SIFSE y subida del mismo a la plataforma
- Organización de los estados financieros del plantel educativo.
- Apoyo en la asesoría elaboración del presupuesto
- Apoyo en la ejecución presupuestal de ingresos y gastos del plantel educativo
- Apoyo en la realización de acuerdos de adición y traslados presupuestales
- Asistencia periódica para rendición de cuenta de la parte financiera del plantel educativo.
- Apoyo en asesorías en el manejo de los fondos educativos.
- Apoyo en el ingreso y subida de las cuentas o procesos contractuales en el aplicativo SECOPII.
- Entre otras funciones acorde a las labores diarias

Este certificado se expide a solicitud de la interesada el día 10 de Marzo de 2025.

Cordialmente,


CANDIDA STUARD SALAS MENDOZA
Rectora
Celular: 3234791116- 3216147667

Dirección Cra. 20A No. 99A – 30 Barrio El Estadio del Distrito de Turbo
Teléfono: 8278219



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
DISTRITO DE TURBO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE TURBO
NÚCLEO EDUCATIVO 03
INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLDESA AMSTERCOL
DANE: 405837000998 NIT 841000584-0
#193 del 6 de febrero de 2009

Yo, **BENIGNA CHALA PALOMEQUE**, rector de la Institución Educativa Coldsas Amstercol

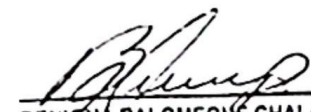
CERTIFICA QUE:

La señora **ESMERALDA MUÑOZ GOMEZ**, identificada con cédula de ciudadanía Nro. 39.315.700 expedida en Turbo, Antioquia, labora en el plantel educativo en la modalidad de prestación de servicios como Contadora Pública desde el día 17 de enero de 2023 hasta el 10 de marzo de 2025, realizando las siguientes funciones:

- Apoyo en asesorías en el manejo de los fondos educativos.
- Apoyo en el ingreso y subida de las cuentas o procesos contractuales en el aplicativo SECOPII
- Apoyo en la organización de archivos
- Apoyar la planificación y seguimiento de las actividades de la dependencia
- Desarrollar las tareas asignadas por el rector, ayudando al manejo de la información de manera legal, colaborando en la mejora continua de los procesos administrativos y documentales de la dependencia, aportando soluciones para la ejecución
- Realización del informe del SIFSE y subida del mismo a la plataforma
- Organización de los estados financieros del plantel educativo.
- Apoyo en la asesoría elaboración del presupuesto
- Apoyo en la ejecución presupuestal de ingresos y gastos del plantel educativo
- Apoyo en la realización de acuerdos de adición y traslados presupuestales
- Apoyo en el flujo de trabajo relacionado con la gestión documental, asegurando su correcto registro, trazabilidad y conservación
- Elaboración del informe saldos y movimientos y estado de resultado integral
- Ejecución del estado de situación financiera
- Notas contables
- Elaboración de los anexos de las notas contables
- Asistencia periódica para rendición de cuenta de la parte financiera del plantel educativo.
- Entre otras funciones acorde a las labores diarias

Este certificado se expide a solicitud de la interesada el día 10 de marzo de 2025.

Cordialmente,


BENIGNA PALOMEQUE CHALA
C.C. No. 39.405.146
Rectora

"Educamos con calidad para el desarrollo de la sociedad"
Vereda Coldsas Corregimiento El Tres



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
DISTRITO DE TURBO
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA
INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENISTA EL MANGO
DANE: 205837007063 NIT: 900298474-1
TELÉFONO. 8243751



Yo, **ADELAIDA SUAREZ SANTOS**, rectora de la Institución Educativa Indígena El Mango

CERTIFICA QUE:

La señora **ESMERALDA MUÑOZ GOMEZ**, identificada con cédula de ciudadanía Nro. 39.315.700 expedida en Turbo Antioquia, labora en el plantel educativo en la modalidad de prestación de servicios como Contadora Pública desde el día 01 de febrero de 2020 hasta el 10 de marzo de 2025, realizando las siguientes funciones:

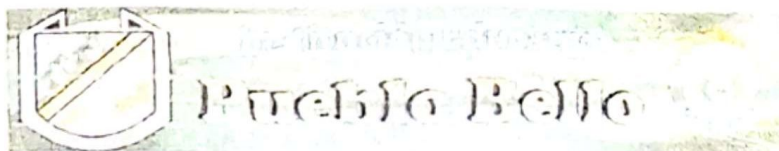
- Apoyo en la asesoría elaboración del presupuesto
- Apoyo en la ejecución presupuestal de ingresos y gastos del plantel educativo
- Apoyo en la realización de acuerdos de adición y traslados presupuestales
- Apoyo en el flujo de trabajo relacionado con la gestión documental, asegurando su correcto registro, trazabilidad y conservación
- Elaboración del informe saldos y movimientos y estado de resultado integral
- Ejecución del estado de situación financiera
- Notas contables
- Elaboración de los anexos de las notas contables
- Asistencia periódica para rendición de cuenta de la parte financiera del plantel educativo.
- Apoyo en asesorías en el manejo de los fondos educativos.
- Apoyo en el ingreso y subida de las cuentas o procesos contractuales en el aplicativo SECOP II.
- Apoyo en la organización de archivos
- Apoyar la planificación y seguimiento de las actividades de la dependencia
- Desarrollar las tareas asignadas por el rector, ayudando al manejo de la información de manera legal, colaborando en la mejora continua de los procesos administrativos y documentales de la dependencia, aportando soluciones para la ejecución.
- Realización del informe del SIFSE y subida del mismo a la plataforma
- Organización de los estados financieros del plantel educativo.
- Entre otras funciones acorde a las labores diarias

Este certificado se expide a solicitud de la interesada el día 10 de marzo de 2025.

Cordialmente,


ADELAIDA SUAREZ SANTOS
Rectora - Supervisora

EDUCANDO PARA UNA CULTURA DE IDENTIDAD Y PENSAMIENTO ANSESTRAL
I.E. INDIGENA EL MANGO progreso y desarrollo comunitario.
ceindigenista@turboeducado.edu.co - Adelaida.suarez@turboeducado.edu.co
CELULAR 320 857 57 53



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MUNICIPIO DE TURBO
NÚCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO 02
DANE 205887005524 NIT 641000533-1

EL SUSCRITO RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PUEBLO BELLO

CERTIFICA QUE:

La señora ESMERALDA MUÑOZ GOMEZ identificada con cédula de ciudadanía Nro. 39 315 700 de Turbo Antioquia, se desempeñó como secretaria de la Institución desde el año 2005 hasta el año 2007. Demostrando eficiencia e idoneidad en el desempeño de su cargo. Donde le tocaba realizar diferentes funciones a saber:

- Diligenciamiento de libros reglamentarios
- Proceso de matrícula
- Expedición de certificados
- Expedición de constancias
- Elaboración de oficios, entre otras funciones como llevar la contabilidad de la institución

La presente se expide a solicitud de la interesada para fines laborales.

Dado en Turbo Antioquia, a los 21 días del mes de Mayo del año 2013

ANGEL GRACIANO MACHADO LLOREDA
Rector

Dirección: Vía Turbo – San Pedro de Uraba, Corregimiento Pueblo Bello, Municipio de Turbo
Celular: 312 256 50 92



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
DISTRITO PORTUARIO, INDUSTRIAL, TURISTICO Y COMERCIAL
DE TURBO ANTIOQUIA
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA
NÚCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO 01
ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE URABA
DANE: 105837006194 - NIT: 841-000-523-1

Yo, **MARQUESA CHAVERRA MOYA**, Rectora de la Institución Educativa Escuela Normal Superior de Urabá

CERTIFICA QUE:

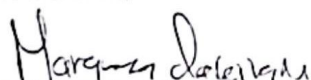
La señora **ESMERALDA MUÑOZ GOMEZ**, identifica con cédula de ciudadanía Nro. 39.315.700 labora en el plantel educativo como Contadora, desde el 1 de Febrero de 2020 hasta diciembre 31 de 2021, modalidad del contrato: Prestación del servicio, realizando las siguientes funciones:

- a) Elaboración de la ejecución presupuestal de Ingresos y egresos
- b) Seguimiento a la ejecución presupuestal de ingresos y egresos
- c) Elaboración de Certificado de Disponibilidad Presupuestal
- d) Realización del Registro o Compromiso presupuestal
- e) Realiza los Comprobante de causación
- f) Elaboración Comprobante de Egreso
- g) Ejecuta la parte contractual para el pago a los proveedores como: elaboración de estudio previo, invitación pública de la oferta, acta de cierre e informe de evaluación de la oferta, comunicación de la aceptación de la oferta, acta de inicio, orden de suministro o servicio, contrato, acta de liquidación y certificación del bien o servicio.
- h) Realiza el mayor y balance, Conciliaciones bancarias, Estado de la situación financiera, Estado de Resultado Integral, libro auxiliar de cuentas, libro de bancos
- i) Realiza Informe del CGN (Contaduría General de la Nación) y Ejecuta informe del SIFSE
- j) Realiza análisis de la situación financiera
- k) Asesora al Rector sobre el manejo de los recursos del Sistema General de Participación.
- l) Ingresa al aplicativo PACSIS la lista de proveedores
- m) Realiza acuerdos de modificación al presupuesto (Traslado presupuestal o Adiciones presupuestales).
- n) Apoya en la rendición de cuenta del plantel educativo y Asiste a las reuniones con el consejo directivo para explicar el análisis financiero del plantel.
- o) Lleva el registro de los pagos de los estudiantes del ciclo complementario.

Esta certificación se expide a solicitud de la Interesada para fines pertinentes.

Dado en Turbo a los 2 días del mes de Julio de 2021.

Cordialmente,


MARQUESA CHAVERRA MOYA
Rectora - Contratante

"RENOVACIÓN PEDAGÓGICA Y CULTURAL SIGLO XXI"

Dirección: Calle 104 #27 - 60. Barrio la Lucila Turbo Antioquia

Teléfono: 8274595 Celular: 320 657 74 31

E-mail: lensur@turboeducado.edu.co

<http://www.normalsuperiordeuraba.edu.co>



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 286563837



PIB
10:21:43
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 19 de diciembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ESMERALDA MUÑOZ GOMEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 39315700

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas profundas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relaciónamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relaciónamiento con el Ciudadano.
Línea gratuita 018000910315
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 10 de febrero de 2026, a las 00:50:38, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	39315700
Código de Verificación	39315700260210005038

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 39315700 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 10/02/2026 11:50 AM



Código Verificación: JUTFWS4YMK

Válida hasta: 11/05/2026

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10 26 28 AM horas del 19/12/2025, el ciudadano identificado con

Cédula de Ciudadanía N° 39315700

Apellidos y Nombres: MUÑOZ GOMEZ ESMERALDA

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

[Volver al Inicio](#)

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha: 10/02/2020 12:55:09 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°: 39315700 y Nombre: ESMERALDA MUÑOZ GOMEZ.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana", Registro interno de validación No. 134497975. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadano/consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Buscar Documento Imprimir



CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 21:07:26 horas del 10/02/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. 39315700, Apellidos y Nombres MUÑOZ GOMEZ ESMERALDA

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa INSTITUCION EDUCATIVA COLDESA AMSTERCOL con NIT 841000584-0 y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

[Imprimir](#)

Cédula: 39315700

Fecha de expedición: 10/02/2026

Te informamos que actualmente no tienes multas e infracciones pendientes de pago en los Organismos de Tránsito conectados a SIMIT.

Este documento fue expedido el 10 de febrero de 2026 a las 03:31 p. m. es de carácter gratuito y es válido durante la fecha de expedición. Además, no aplica como documento para realizar pagos, es solo una consulta del estado de cuenta.

Banco de Bogotá 

Nº 000 002 904 4
Calle 30 N° 7-47 Bogotá

REFERENCIA BANCARIA

El BANCO DE BOGOTÁ a solicitud del interesado informa que ESMERALDA MUNOZ GOMEZ, identificado(a) con Cedula de ciudadanía número 39.315.700 está vinculado(a) con el BANCO DE BOGOTÁ a través de los siguientes productos financieros:

Cuenta de Ahorros Cuentas Privadas No. 620403824, abierta/o desde el 4/6/2024, con saldo a la fecha de: \$ 637.741

Se expide en Bogotá el día 10 del mes de Febrero del año 2026 con destino a: A quien pueda interesar



Firma Autorizada

ESTA INFORMACION ES CONFIDENCIAL Y SE SUMINISTRA SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA POR PARTE DEL BANCO



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
DISTRITO DE TURBO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE TURBO
NÚCLEO EDUCATIVO 03
INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLDESA AMSTERCOL
DANE: 405837000998 NIT 841000584-0
#193 del 6 de febrero de 2.009

ACTA DE INICIO

Mediante la suscripción del presente documento, el rector y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO	
Numero:	001 Del Año: 2026
CONTRATANTE:	I.E. COLDESA AMSTERCOL
CONTRATISTA:	ESMERALDA MUÑOZ GOMEZ
NUMERO ORDEN DE SERVICIO	001
OBJETO ORDEN DE SERVICIO	Prestación de servicios profesionales para brindar asesorías contables, financieras, tributarias y de gestión administrativa en la Institución Educativa Coldsas Amstercol
VALOR (Sin contribución especial):	\$7.171.333
PLAZO (En días calendario)	10 meses y 21 días
FECHA DE INICIO	09/02/2026
FECHA DE TERMINACION	31/12/2026
SUPERVISOR(A):	JAIME LUIS SALGADO GRANDETT

2. INFORMACION DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El 09 del mes de Febrero de 2026, se reunieron en la ciudad de Turbo Antioquia los suscritos, mayores de edad, a saber: JAIME LUIS SALGADO GRANDETT, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 10.932.142, en su condición de Supervisor del Contrato/Orden Contractual, en nombre y representación de la INSTITUCION EDUCATIVA COLDESA AMSTERCOL, identificada con NIT 841000584-0 de una parte; y por la otra, ESMERALDA MUÑOZ GOMEZ identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 39.315.700 de Turbo Antioquia en su calidad de contratista, con el fin de dar inicio a la ejecución del presente Contrato.

Para constancia se firma por las partes, en la ciudad de Turbo Antioquia, a los 09 días del mes de Febrero de 2026.

FIRMAN:

JAIME LUIS SALGADO GRANDETT
C.C. Nro. 10.932.142
Rector
Contratante

ESMERALDA MUÑOZ GOMEZ
C.C. Nro. 39.315.700 de Turbo
Contadora Pública
Contratista

"Educamos con calidad para el desarrollo de la sociedad"
Vereda Coldsas Corregimiento El Tres